



## Tendencias de la Migración Forzada en las Américas

Informe de contexto regional – Segundo semestre 2023



## Tendencias de la migración forzada en las Américas

Informe de contexto regional – Segundo semestre 2023

### Direcciones

Analí Briceño (Encuentros SJM Perú)

Belén Carrillo (JRS Ecuador)

Edgar Magallanes (JRS Venezuela)

Flávia Reis (SJMR Brasil)

Gloria Plata (SJM Bolivia)

Joan Rosenhauer (JRS USA)

Juan Enrique Casas (JRS Colombia)

Karen Pérez (JRS México)

Oscar Javier Calderón Barragán (JRS LAC)

### SJM Bolivia

Gloria Plata

Anavel Huarachi

### SJMR Brasil

Equipo del SJMR Brasil

### JRS Colombia

Gabriela Thiriat

María José Molano

### JRS Ecuador

Laura Muriel

Sara Boi

### JRS USA

Joshua Utter

### JRS Latinoamérica y El Caribe

Gilma Adriana Sánchez Díaz

Jember Javier Pico Castañeda

Natalia Betancourt Andrade

### JRS México

Paulina Vega

Luis Ángel Samayoa

### Encuentros SJM Perú

Ruth Huarancca

Sthefanie Mayer Falla

### JRS Venezuela

Roland Hernández

### Coordinación editorial

Gilma Adriana Sánchez Díaz

Jember Javier Pico Castañeda

Natalia Betancourt Andrade

### Diseño gráfico y diagramación

Giovanny Gómez Tapias



Tendencias de la migración forzada en las Américas. Informe de contexto regional – Segundo semestre 2023 © Encuentros Servicio Jesuita a Migrantes - SJM Perú, Jesuit Refugee Service – JRS USA, Servicio Jesuita a Migrantes Bolivia – SJM Bolivia, Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados – SJMR Brasil, Servicio Jesuita a Refugiados para Latinoamérica y el Caribe – JRS LAC, bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), 2024

Con el apoyo de

ONG · JESUITA



## Contenido

1. Personas y comunidades invisibilizadas en la migración forzada en la región .....	4
2. Políticas de militarización y securitización en las fronteras .....	9
3. Riesgos en las rutas migratorias en las Américas .....	14
4. Zonas grises de la protección internacional, regularización migratoria y respuesta de gobiernos .....	20
5. Garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes refugiadas, migrantes y desplazadas, en especial NNA no acompañadas y respuesta institucional .....	24
6. Garantía de derechos humanos a pueblos indígenas transfronterizos .....	28
7. Oportunidades de reconciliación y hospitalidad .....	30
8. Capítulo Especial: El Tapón del Darién .....	32
9. Publicaciones sobre el contexto regional y de cada país .....	34

## Introducción

Los procesos migratorios en las Américas han marcado su historia. Recientemente, **la migración forzada ha sido más multicausal y compleja**, puesto que las realidades que se viven durante los trayectos han ido acentuando las vulnerabilidades que viven las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas en la región. Ello ha ocasionado que los esquemas de protección internacional y otras medidas especiales para la atención de la población por parte de los Estados enfrenten una serie de **retos para responder desde un enfoque de derechos y protección integral**, que comprendemos como “vacíos de protección”.

Según las últimas cifras publicadas por ACNUR<sup>1</sup> sobre el número de personas en las Américas que se han visto obligadas a desplazarse en 2023, se estima que hay **21.4 millones de personas** en esta situación. Ahora bien, según el informe de 2022 sobre Tendencias Globales de Desplazamiento Forzado de ACNUR, se estima que 108,4 millones de personas en el mundo han sido desplazadas por persecución, conflicto, violencia, violaciones a los Derechos Humanos o acontecimientos que alteraron gravemente el orden público.

<sup>1</sup> <https://www.acnur.org/publicaciones/acnur-tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-2022>

De dicho total, en la región de Las Américas más de 2 de cada 5 nuevas solicitudes de asilo fueron realizadas por personas de Cuba, Nicaragua y Venezuela. Además, Estados Unidos continúa siendo el país que más solicitudes de asilo recibe en el año, y durante el 2022 aumentó cuatro veces el número de solicitudes recibidas en comparación al año anterior. Frente a este panorama, el presente documento busca presentar algunas tendencias regionales del segundo semestre de 2023 de los procesos migratorios (desde enfoques territoriales en México, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil, Bolivia y Estados Unidos), haciendo énfasis en las personas y comunidades invisibilizadas en la migración forzada en la región, los riesgos en las rutas migratorias, las políticas de gestión de las migraciones y sus énfasis en la militarización, securitización y externalización de las fronteras, las zonas grises que existen en las medidas de protección, los procesos migratorios de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados, los de las comunidades indígenas, las oportunidades de reconciliación y hospitalidad que construyen las comunidades migrantes y de recepción, y un capítulo especial sobre lo que ocurre en el Tapón del Darién.

## **1** Personas y comunidades invisibilizadas en la migración forzada en la región

En la región se encuentran diversas poblaciones en situación de migración forzada que requieren protección internacional. En esta sección se describen poblaciones y nacionalidades que se encuentran en migración forzada y de las que casi no se habla. Como se mencionó en el informe del primer semestre,<sup>2</sup> uno de los grandes retos en la región son las bases de datos y estadísticas actualizadas de dichas poblaciones.

Esto se debe, por un lado, a las voluntades políticas de algunos gobiernos en la región que no tienen una estadística especializada en el tema. A lo que se suman los efectos de las políticas de securitización y militarización -que han aumentado en la región, como se verá más adelante- que llevan a las personas a tomar rutas irregulares donde no se logran levantar datos sobre ellas. Esto implica pocas **claridades sobre el número de personas que transitan y/o residen en los países, dificultando tener acciones concretas de protección hacia poblaciones minoritarias o invisibilizadas.**

Una de las poblaciones que se encuentran invisibilizadas son las **personas de nacionalidad haitiana**. En un ejercicio que realizó el JRS LAC se estima que hay **1.7 millones de personas** de nacionalidad haitiana en situación de migración forzada en la región. En este semestre se han identificado personas que han salido por primera vez de Haití<sup>3</sup> o que se encuentran como desplazadas forzadas internas en el país, dada la escalada de violencia que se vive allí.<sup>4</sup> Es importante mencionar que las personas haitianas se movilizan con sus núcleos familiares, en un gran número de personas, y hablan solamente creole.

<sup>2</sup> <https://lac.jrs.net/es/noticias/tendencias-de-la-migracion-forzada-en-latinoamerica-y-el-caribe-informe-de-contexto-regional-primer-semestre-2023/>

<sup>3</sup> Para mayor información: <https://www.dw.com/es/eeuu-advierte-aumento-de-vuelos-a-nicaragua-desde-hait%C3%A9-D/a-67323550#:~:text=Estados%20Unidos%20expres%C3%B3%20el%20lunes,que%20atraviesa%20la%20naci%C3%B3n%20caribe%C3%B1a.>

<sup>4</sup> Para mayor información: <https://www.iom.int/es/news/las-personas-haitianas-en-situacion-de-desplazamiento-en-asentamientos-improvisados-están-expuestas-mayores-riesgos>

Otra población de la que casi no se habla es la **primera infancia**, bebés que **han nacido durante el trayecto migratorio y se encuentran en riesgo de apatridia** por no tener un documento que registre su nacionalidad. Esto se puede presentar porque la madre está en una zona donde no hay acceso a servicios estatales para hacer registros o porque las autoridades no quieren reconocer al bebé como nacional, aunque esté dentro del territorio, lo cual -para varios países de la región- da derecho a ser nacional.

Por otro lado, la gran movilidad en la región visibiliza a muchas mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, pero las **personas adultas mayores que migran desde Venezuela** no son reportadas en las estadísticas de los países donde han llegado producto de una movilidad forzada.

El informe *Recomenzar lejos de casa*, publicado por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (2023)<sup>5</sup> revela que “las personas mayores migrantes venezolanas constituye el grupo más pequeño de los más de 7,3 millones que han migrado, además, es una población invisibilizada incluso por las estadísticas oficiales de los Estados de acogida”. Además, la publicación también alerta sobre la falta de políticas públicas para la atención a esta población que ha llegado -entre otras- a países como Perú, España, Chile y Colombia; este último cuenta con más de 70 mil personas venezolanas de la tercera edad.

En **Bolivia**, el equipo del SJM Bolivia detalló que el 0.5% de sus atenciones son a personas de la tercera edad, que en su mayoría no acuden al servicio, ya que se quedan al cuidado o resguardando maletas y equipajes en terminales, calles y plazas, mientras su familia busca el sustento diario.

Por otro lado, en **Ecuador**, este semestre estuvo marcado por el **retorno de personas de nacionalidad venezolana** que no han logrado regularizar su situación migratoria en países como Chile o Perú. Y luego de la expedición de medidas de expulsiones por parte del gobierno peruano hacia aquellas personas que no tengan estatus migratorio regular, se evidenció un incremento de personas venezolanas llegando a la frontera sur de Ecuador, sea de regreso a Venezuela o hacia el Darién con destino Estados Unidos. Dentro de este retorno, también se han identificado personas que vuelven por las fiestas navideñas.

De igual forma, según el informe de Tulcán (2023)<sup>6</sup> del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes - GTRM, se ha incrementado el número de **personas de nacionalidad colombiana** que se encuentra ingresando a Ecuador en busca de protección internacional. La mayoría de las personas que migran forzadamente desde el territorio colombiano son mujeres y pueblos étnicos, donde se estima que actualmente hay 4.587 víctimas en el país provenientes de Colombia.<sup>7</sup> En el informe del GTRM se menciona el aumento de flujos migratorios de personas asiáticas, haitianas y peruanas que van al norte de la región, que cruzan el país de forma transitoria.

Otra población que ha sido invisibilizada en Ecuador son las **personas desplazadas forzadas internas**, quienes -por el incremento de la violencia y la inseguridad- han tenido que salir de sus territorios.<sup>8</sup> Aunque se conocen varios casos, no hay cifras o datos sobre esta población, lo cual evidencia la invisibilidad que viven.

<sup>5</sup> <https://cdh.ucab.edu.ve/recomenzar-lejos-de-casa/>

<sup>6</sup> <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-tulcan-informe-operacional-julio-septiembre-2023>

<sup>7</sup> [https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletin\\_datos\\_paz\\_octubre\\_fronteras.pdf](https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletin_datos_paz_octubre_fronteras.pdf)

<sup>8</sup> <https://lac.jrs.net/es/noticias/que-esta-pasando-en-la-frontera-sur-de-colombia-y-norte-de-ecuador/>

No obstante, de quienes sí existe una estimación es de las personas **ecuatorianas migrando forzadamente** hacia el norte de la región. Desde 2022 se estima que más de 80.000 personas de esta nacionalidad han cruzado por el Tapón del Darién.<sup>9</sup> El equipo del JRS USA en El Paso (frontera entre México y Estados Unidos) señala que hay un alto número de personas de nacionalidad ecuatoriana en la frontera, que buscan cruzar, y se resalta la vulnerabilidad que puede vivir esta población por los pocos ingresos que tienen y el bajo nivel de escolaridad.

La población que ha tenido que **migrar forzadamente por situaciones de desastres naturales y cambio climático** también está aumentando. En un reciente informe del JRS y Encuentros SJM Perú se alerta que el fenómeno de El Niño vaya a generar este tipo de migraciones en la provincia de Guayas y El Oro (Ecuador), en donde hay un gran riesgo de que las personas queden con poca atención de emergencia humanitaria.<sup>10</sup>

En **Perú**, el contexto actual se ha caracterizado por un flujo migratorio mixto en donde confluyen principalmente personas migrantes y refugiadas de **nacionalidad venezolana, colombiana, ecuatoriana y haitiana** (DTM OIM, septiembre 2023). De ellas, solo el 2,9% han solicitado refugio, en contraste con el 54,7% que no conoce qué es el refugio y el 16,2% que señala no saber cómo solicitarlo. De estas, el 7,5% padece una enfermedad crónica, mientras que 182 personas padecen alguna discapacidad.

Además, el 2,6% de la población migrante es sobreviviente de violencia basada en género y el 0,5% son **personas LGBTIQ+** (DRC-Encuentros, julio - octubre 2023). Por ello, se advierte que hay población con necesidades específicas de protección, que requiere del estatus legal de refugiado para una atención adecuada.

A esto se suma que en **Bolivia** se ha encontrado durante las atenciones que el 0,7% son **personas de la comunidad LGBTIQ+**, quienes tienen la necesidad de migrar acompañadas, creando una dependencia económica y emocional. Además, se ha detallado que muchas de las personas deciden ocultar y mimetizar su orientación sexual, por temor a no ser aceptadas, no recibir apoyo y/o vivir algún tipo de violencia física o psicológica. En **Brasil** también se ha encontrado que una de las poblaciones más desprotegidas son las **personas LGBTIQ+**.

En **Estados Unidos**, el semestre se ha caracterizado por un alto flujo de personas que buscan ingresar al país. De acuerdo con datos suministrados por funcionarias y funcionarios de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), cerca de **2,4 millones de personas** se encontraron entre la frontera de EE. UU. y México en el año fiscal (FY) 2023 (octubre de 2022 – septiembre de 2023).<sup>11</sup> El origen de la mayoría de esta población era de **México, Venezuela, Guatemala, Honduras y Colombia**.

Por otro lado, se conoce la situación que afrontan **pueblos indígenas guatemaltecos** que continúan su flujo hacia zona de frontera. Se ha identificado que estos pueblos deciden pagar a coyotes para ingresar al país, estando más expuestos durante su trayecto. A ello se suma que la aplicación CBP One solo está disponible en 5 idiomas -ninguno de su lengua nativa-, lo que limita el uso de esta herramienta.

<sup>9</sup> <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/11/20/mas-de-80000-ecuatorianos-han-cruzado-el-darien-desde-2022/>

<sup>10</sup> <https://lac.jrs.net/es/noticias/que-esta-pasando-en-la-frontera-sur-de-ecuador-y-norte-de-peru/>

<sup>11</sup> <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>

Una tendencia importante es el aumento de **población migrante china**. Para el año 2022, en la aplicación CBP One<sup>12</sup> se identificaron 2.176 personas, mientras que para este año se registra más de 24.314 personas. Además, se logró conocer que la mayoría de esta población opta por un trayecto a través de Ecuador, donde no les solicitan visa, para luego cruzar el Tapón del Darién.<sup>13</sup>

En **Brasil** se reconoce que una población que ha sido poco visibilizada son los más de **7 mil indígenas de nacionalidad venezolana**,<sup>14</sup> la mayoría **Warao**, que encuentran numerosas dificultades y una gran falta de respuestas y políticas públicas duraderas. A esto se añade el reto de tener un abordaje culturalmente adecuado para acompañar esta población, lo que dificulta la obtención de recursos para integrarse en la sociedad brasileña.

En Brasil también se identifican poblaciones migrantes de **Cuba, Colombia, Haití, India, Siria, Afganistán y Senegal, entre otras**,<sup>15</sup> que muchas veces no reciben atención adecuada y diferenciada por la alta demanda de la crisis venezolana. A ello se debe añadir el racismo estructural que existe en Brasil, que acentúa dificultades para la atención. Es importante resaltar que en **México** también se ha observado un incremento de **personas de nacionalidad afgana**, quienes narran que su trayecto por Latinoamérica fue llegando a Brasil y comenzando a subir hacia Estados Unidos, en su mayoría por El Darién. Las principales dificultades vividas son la comunicación (por no ser hispanohablantes) y las diferencias culturales.

Otro punto relevante es que **México** es uno de los países en las Américas con incremento de personas en contextos de migración forzada. En 2023, la Unidad de Política Migratoria estimó que, entre enero y octubre, 588.626 personas se encontraban en el país con un estatus migratorio irregular. Pero se considera que hay un alto subregistro de personas por las situaciones de tráfico ilícito de migrantes.

Un ejemplo de ello es que en Ciudad de México se ha notado que, en la delegación de Tláhuac (una de las localidades de la ciudad) ha incrementado el número de **personas haitianas**, quienes -en su mayoría- están allí de forma transitoria. Esto genera retos para acompañar a la población, puesto que no es posible sostener procesos.

En este país, también se ha reconocido la persistencia e incremento de la migración forzada de personas de Guatemala, El Salvador y Honduras, pero se habla poco de sus necesidades. También se ha visto un incremento en los desplazamientos forzados internos en México. Para inicios de 2023 se estimaba un total de 300.000 personas desplazadas, pero no se tienen datos claros sobre esta realidad.

En **Colombia** se ha detallado que el **desplazamiento forzado interno** persiste y aumenta, aunque ya no se habla tanto de esta realidad. Para mayo de 2023, la Defensoría del Pueblo alertó sobre más de 15.000 personas afectadas.<sup>16</sup> Se trata de personas -en su mayoría- colombianas, pero también se registran personas migrantes que han sido desplazadas, lo que configura una doble afectación, situación que no se ha visibilizado con suficiencia.

<sup>12</sup> <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>

<sup>13</sup> <https://www.nbcnews.com/news/asian-america/chinese-migrants-are-crossing-panamas-jungle-come-us-rcna122790>

<sup>14</sup> Indígenas venezolanos no Brasil já somam mais de 7 mil pessoas | As Nações Unidas no Brasil

<sup>15</sup> [https://portaldeimigracao.mj.gov.br/images/Obmigra\\_2020/OBMIGRA\\_2023/Ref%C3%BAGio\\_em\\_N%C3%BAMeros/Ref\\_em\\_n%C3%BAMeros\\_-\\_Resumo\\_Executivo\\_.pdf](https://portaldeimigracao.mj.gov.br/images/Obmigra_2020/OBMIGRA_2023/Ref%C3%BAGio_em_N%C3%BAMeros/Ref_em_n%C3%BAMeros_-_Resumo_Executivo_.pdf)

<sup>16</sup> [https://portaldeimigracao.mj.gov.br/images/Obmigra\\_2020/OBMIGRA\\_2023/Ref%C3%BAGio\\_em\\_N%C3%BAMeros/Ref\\_em\\_n%C3%BAMeros\\_-\\_Resumo\\_Executivo\\_.pdf](https://portaldeimigracao.mj.gov.br/images/Obmigra_2020/OBMIGRA_2023/Ref%C3%BAGio_em_N%C3%BAMeros/Ref_em_n%C3%BAMeros_-_Resumo_Executivo_.pdf)

El desplazamiento interno suele ser desde zonas rurales hacia urbanas o de un municipio a otro. En años recientes, por la reconfiguración del conflicto y la expansión de grupos armados, se ha registrado desplazamiento intraurbano, es decir, de un barrio a otro.

También se sigue registrando la **migración pendular** como una realidad poco abordada. En la frontera entre Venezuela y Colombia se puede denotar esta dinámica caracterizada por cruce de personas desde Venezuela hacia al territorio colombiano por un tiempo determinado para conseguir ingresos; luego regresan a su país y permanecen allí por otro tiempo determinado. Al llegar, muchas de estas personas presentan situaciones de vulnerabilidad que requieren atención en salud y/o educación, pero no existen mecanismos claros para la atención adecuada de esta población.

Otra realidad es la **migración en tránsito**. Para el 2022, 248.284 migrantes atravesaron la selva. De ese total, 150.327 eran personas venezolanas. En el 2023, se estima que unas 400.000 personas cruzaron la selva durante el año, de las cuales, 63 % son migrantes venezolanas, 11,9 % ecuatorianas, 9,8 % haitianas, 5,6 % asiáticas, 3,3 % colombianas y 1,8 % de África. Los municipios fronterizos, como Acandí, Juradó, Necoclí, Turbo y Apartadó se han visto desbordados por la llegada de las personas migrantes que enfrentan condiciones de vida difíciles, incluyendo escasez de alimentos, agua y refugio. Además, están expuestas a la violencia y la explotación por parte de grupos criminales.

Durante el transcurso del año, las autoridades panameñas han registrado el ingreso de 71.012 personas,<sup>17</sup> aunque existe un subregistro, pues este no es un paso migratorio regular en ninguno de los dos países. Al respecto, están vigentes las alertas tempranas binacionales 001 de 2023 y 014 de 2023.

Otra población de las que poco se habla son las **personas retornadas a Colombia**: a mayo de 2023 se reportan 40.901,<sup>18</sup> quienes -a pesar de tener nacionalidad, por herencia o porque nacieron en el país- hace muchos años no viven o nunca vivieron en el territorio, lo que ha generado retos para su integración.

En cuanto a las personas invisibilizadas en **Bolivia**, según los datos 2021-2023 y registro de atención del SJM Bolivia, del total de personas atendidas, el 94% migran forzosamente por la crisis económica y el 3% por conflictos armados.

En este país, las instituciones privadas y públicas (Defensoría del Pueblo) se limitan a brindar protección a migrantes de nacionalidad venezolana, dejando de lado a las otras nacionalidades. El SJM Bolivia es la única institución que presta servicio y acompañamiento a todas las nacionalidades, sin distinción alguna. En este sentido, se identifica atención a población de nacionalidad venezolana (83%), colombiana (13%) y argentina (2%), que aumentó en comparación con el 0,6% en 2021.

<sup>17</sup> <https://www.r4v.info/es/document/gifmm-colombia-factsheet-movimientos-mixtos-en-transito-en-uraba-enero-julio-2022>

<sup>18</sup> <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Flujos-Migratorios.aspx>

## 2 Políticas de militarización y securitización<sup>19</sup> en las fronteras

Ante las diversas realidades que viven las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas en la región, 20 países de las Américas firmaron la Declaración de Los Ángeles en junio de 2022, con el fin de tener acuerdos regionales para la cooperación y gestión de la migración. A pesar de estos acuerdos, las políticas migratorias se han basado en estrategias de gestión de las migraciones que se alejan del enfoque de protección integral y garantía de Derechos Humanos y que tienen impactos tanto en las personas en migración forzada, como en las comunidades receptoras y de tránsito.

Parte del primer semestre y, principalmente, este segundo semestre de 2023 ha estado marcado por las **deportaciones y/o expulsiones sin el debido proceso**. Se han identificado que diversos países de la región han implementado deportaciones masivas en donde se vulnera el derecho al debido proceso y, en algunos casos, el principio de no devolución.

Un ejemplo de ello es lo que han vivido más de 185.000 personas haitianas desde República Dominicana,<sup>20</sup> siendo las mujeres embarazadas una de las principales poblaciones afectadas.<sup>21</sup> Otras situaciones de deportación han sucedido desde México hacia países como El Salvador, Honduras, Cuba y Guatemala;<sup>22</sup> desde Panamá hacia Colombia;<sup>23</sup> y desde Estados Unidos hacia países como Nicaragua,<sup>24</sup> Ecuador,<sup>25</sup> México<sup>26</sup> y –recientemente– Venezuela.<sup>27</sup> Sobre esta realidad, el JRS en la región de Latinoamérica y el Caribe y en Estados Unidos, junto con Encuentros SJM Perú, hicieron un llamado a los Estados acerca de los riesgos de estas deportaciones como una **alerta regional sobre deportaciones o expulsiones y desprotección en las Américas**.

El gobierno de Estados Unidos ha trabajado con otros gobiernos nacionales para comenzar a deportar personas de las ciudades fronterizas mexicanas.<sup>28</sup> A principios de diciembre, el Instituto Nacional de Migración de México publicó la circular No. INM/596/d2023 donde se anunció la suspensión de los vuelos de deportaciones a la frontera sur y a otros países por falta de recursos. No obstante, se informó que se espera retomar los vuelos a principios del 2024. En el último semestre, se ha visto un incremento en las deportaciones desde ciudades fronterizas del norte del país hacia la frontera sur del país, en Tapachula, y a otros países como Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

<sup>19</sup> Por militarización y securitización se entienden las acciones de política en donde se parte de la premisa que las personas refugiadas (refugiadas de facto), migrantes y desplazadas forzadas son una amenaza para la seguridad del Estado; por tanto, las acciones para la atención de dicha población se pueden caracterizar por la presencia de fuerza pública, por medio de sanciones administrativas para la población, por la exigencia de demasiados documentos como condición para regularizar su estatus migratorio (pasaporte válido, antecedentes penales, etc.).

<sup>20</sup> Para mayor información: <https://www.prensa-latina.cu/2023/07/18/mas-de-185-mil-haitianos-deportados-de-dominicana-en-2023>

<sup>21</sup> Para mayor información: <https://news.un.org/es/story/2023/09/1524042>

<sup>22</sup> Para mayor información: <https://apnews.com/world-news/general-news-ac55bd996cf4707d8d9c5ed26c5ca304>

<sup>23</sup> Para mayor información: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/230603/panama-deportado-42-colombianos-mes>

<sup>24</sup> Para mayor información: <https://confidencial.digital/migrantes/casi-45-890-nicaraguenses-enfrentan-juicios-de-deportacion-en-ee-uu/>

<sup>25</sup> Para mayor información: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/deportaciones-ecuatorianos-estados-unidos/>

<sup>26</sup> Para mayor información: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Devoluciones-de-mexicanos-en-Estados-Unidos-repuntan-41-en-2023-20230509-0057.html>

<sup>27</sup> Para mayor información: <https://www.vozdeamerica.com/a/llega-venezuela-segundo-vuelo-migrantes-deportados-desde-eeuu/7323931.html>

<sup>28</sup> <https://www.cnn.com/2023/09/23/us/mexico-us-border-patrol-agreement-migration-surge/index.html>

Otro acuerdo que se ha anunciado desde Estados Unidos es el de trabajar con el gobierno de Panamá para dar un apoyo técnico y fortalecer las políticas y programas que permitan deportar personas que se encuentran cruzando el territorio y no cumplan con los requisitos establecidos para quedarse en el país centroamericano.<sup>29</sup>

Desde **Colombia** se ven con preocupación los anuncios del gobierno actual, que presenta gran interés participar en el programa<sup>30</sup> de la “repatriación ordenada, segura, y legal de ciudadanos venezolanos”, también conocido como “Vuelta a la patria”, acordado entre Estados Unidos y Venezuela. Esto es muy alarmante, pues en Colombia se encuentra el mayor número de personas venezolanas con vocación de permanencia; promover medidas de deportaciones masivas sin el debido proceso puede afectar a la integración de la población en el país, y poner en riesgo la vida de las personas deportadas.

En este sentido, es importante señalar que en **Venezuela** se ha registrado que las políticas para abordar la migración son definidas por las entidades policiales y militares del Estado. Ello se puede notar en las zonas fronterizas, donde ha aumentado la presencia de estas instituciones, como en el Puente Simón Bolívar y el Puente de Tienditas, generando que más personas decidan transitar por pasos irregulares.

También en la frontera colombo-venezolana se empezó a implementar el Acuerdo Binacional de menores entre Venezuela y Colombia. Esta medida puede impactar en las niñas, niños y adolescentes no acompañadas que se encuentran en Colombia por vulnerar el principio de no devolución, así como otros convenios internacionales de protección a la niñez, pues se estima que la mayoría de menores han tenido que salir de su país por causas que persisten, sea violencia, inseguridad, hambre u otras circunstancias que pongan en riesgo su vida.

En la política venezolana para quienes han migrado hacia el exterior del país, se ha identificado que el gobierno les ha denominado como “traidores de la patria”. Con ello, se ha observado que, durante el recibimiento de las personas que están siendo deportadas desde terceros países, están siendo tratadas con actos discriminatorios y discursos que les criminalizan.

Otra situación en donde se identifican políticas con enfoque militarista y securitista es en el **aumento de visas para personas de Ecuador y Haití en México y Nicaragua**, respectivamente, lo que ha conllevado en unos casos a que las personas migrantes sean cooptadas por redes de tráfico ilícito de migrantes para ingresar a dichos países.

En **Ecuador** también se han identificado situaciones de deportación de ciudadanos ecuatorianos desde terceros países, denotando aumento de restricciones y criminalización de la migración en la región. Desde Chile se está deportando población con cargos administrativos y penales,<sup>31</sup> situación que puede aumentar.

Los acuerdos entre el gobierno de Estados Unidos con los gobiernos de Guatemala, Costa Rica, Colombia y Ecuador para abrir las “Centros de Movilidad Segura” con la finalidad de que las personas encuentren y soliciten vías legales para ingresar a los EE. UU. antes de llegar a la frontera estadounidense expresan también un enfoque de securitista y de externalización de fronteras.

<sup>29</sup> <https://www.cbsnews.com/news/biden-immigration-officials-panama-migrant-screening-darien-gap/>

<sup>30</sup> <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/con-los-brazos-cerrados-el-giro-de-colombia-a-la-migracion-venezolana/>

<sup>31</sup> Para mayor información: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/migrantes-ecuatorianos-expulsion-chile/>

En el caso de **Colombia**, la implementación de los Centros de Movilidad Segura está prevista exclusivamente para personas haitianas, venezolanas y nicaragüenses. Como se alertó el semestre pasado, dichos centros pueden generar situaciones de vulnerabilidad para las poblaciones migrantes forzadas que se encuentran en un tercer país que no tiene garantías de seguridad y estabilidad, mientras esperan la respuesta del gobierno de Estados Unidos.<sup>32</sup>

Un ejemplo de ello es la incertidumbre de las personas sobre los procesos, perfiles, asignación de citas, lugar donde van a ubicarse y tipo de asesoría que se otorga. Esto ocasiona que las personas permanezcan en ciudades como Cali, Medellín y Bogotá (lugares donde se han anunciado los Centros) cuando su vocación es de tránsito hacia Estados Unidos, en muchas ocasiones en condición de habitabilidad de calle. A ello se suma que la medida ha producido una actitud de recelo en la población receptora que está contemplando migrar hacia Estados Unidos y que no tiene la oportunidad de ser atendida por los mismos centros.

En **Ecuador** se encuentra otro de los Centros de Movilidad Segura, donde está previsto recibir solicitudes de personas de nacionalidad cubana, haitiana, nicaragüense, venezolana y colombiana, con la condición de encontrarse en Ecuador antes del 18 de octubre de 2023 y tener un registro en el proceso de regularización antes de dicha fecha o de una solicitud de la condición de refugiado.<sup>33</sup> Actualmente, el centro de movilidad no se encuentra en funcionamiento y no es posible realizar la solicitud en línea, produciendo mayor incertidumbre en las personas. Además, ocurre una situación similar a Colombia: las personas ecuatorianas no pueden aplicar a dichas solicitudes ni en Ecuador ni en otro centro en la región, lo que lleva a quienes se encuentran migrando forzosamente a tomar rutas más peligrosas para intentar llegar a Estados Unidos.<sup>34</sup>

Por otra parte, en la frontera entre Colombia y Ecuador (Puente Rumichaca) se inició la implementación del sistema “One Stop”, que busca proporcionar “soluciones técnicas y tecnológicas para facilitar y agilizar el ingreso y la salida de residentes y trabajadores de esta Zona de Integración Fronteriza”; no obstante, son inciertas las consecuencias que pueda tener sobre los flujos sur-norte que atraviesan dicha frontera.

Es importante tener presente que, del lado de Ecuador, debido al incremento las situaciones de violencia, inseguridad, criminalidad e inestabilidad política, que se acentuaron luego del asesinato del candidato presidencial Fernando Villavicencio,<sup>35</sup> se declaró el Estado de excepción durante 60 días por medio del Decreto 224 de 2023. Con dicha normativa se le otorga poderes ampliados a la policía, incrementando las medidas de seguridad en el país. A ello se suma la publicación del Acuerdo Ministerial No. 0070 del Ministerio del Interior, que traslada algunas competencias de control migratorio a la Policía Nacional:<sup>36</sup> control de ingresos y salida del territorio nacional, sanciones migratorias, verificación del estatus migratorio, entre otros; esto puede generar situaciones de criminalización a las personas migrantes en situación irregular.

---

<sup>32</sup> Alertas sobre la Gestión migratoria y la Protección en las Américas (Comunicado) - JRS LAC

<sup>33</sup> <https://movilidadsegura.org/ecuador/>

<sup>34</sup> Para mayor información: <https://ojo-publico.com/4592/se-eleva-el-numero-migrantes-ecuador-y-peru-que-cruzan-el-darien>

<sup>35</sup> <https://www.hrw.org/es/news/2023/08/10/ecuador-asesinan-candidato-presidencial>

<sup>36</sup> <https://reliefweb.int/report/ecuador/ecuador-gtrm-huaquillas-reporte-local-julio-septiembre-2023>

Una situación similar se evidencia en **Perú**, donde el Estado peruano ha impulsado una política migratoria enfocada en la seguridad nacional. Así, entre julio y agosto, el gobierno dispuso estado de emergencia<sup>37</sup> en las zonas fronterizas y pactó acuerdos de cooperación con Ecuador.<sup>38</sup> Se argumenta que las medidas pretenden fortalecer el control migratorio fronterizo y obstaculizar el crimen internacional (DTM OIM, agosto 2023).

Aunque persisten organizaciones criminales que controlan las redes trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y tráfico ilícito de sustancias, se ha observado un incremento de presencia policial en los puntos fronterizos de Tumbes y Tacna para buscar su desarticulación,<sup>39</sup> que ha dado como resultado que 180 agentes policiales hayan impedido el ingreso irregular de personas refugiadas y migrantes al territorio peruano (DTM OIM, septiembre 2023), aunque ellas no tengan vínculos con los grupos criminales. Si bien a la fecha no hay presencia militar en los puntos fronterizos del país, como sí ocurrió a mediados de abril, se identifica una tendencia a nivel nacional por securitizar la migración.

En **Bolivia** se identifica también un aumento en este enfoque. Un ejemplo de ello es que la Dirección General de Migraciones, ante la situación irregular de migrantes en el marco de seguridad de estado, realiza control migratorio de forma coercitiva y emite resoluciones administrativas de salidas obligatorias (temporales o definitivas), advirtiendo que estas medidas tengan efectos sobre la regularización migratoria y aplicando multas por ingreso irregular a territorio boliviano, de acuerdo con la Ley 370 de 2013 de Migraciones y su decreto reglamentario.

Aunque en Bolivia no se han implementado políticas de militarización de fronteras, las implementadas por Chile y Perú han impactado en territorio boliviano, pues han obligado a las personas migrantes a pasar y/o permanecer en Bolivia (sin lo necesario para resistir a sus condiciones climáticas), afectando su proyecto migratorio.

En septiembre 2023, los gobiernos de Bolivia y Chile suscribieron un acuerdo migratorio binacional que prevé la residencia temporal de dos años para personas nacionales de ambos países, con el objetivo de promover la migración regular de personas trabajadoras, facilitar intercambios comerciales en zonas fronterizas y luchar contra el crimen organizado transnacional. Este acuerdo se está ejecutando de forma paulatina.

Cabe resaltar que Bolivia se sitúa en el corazón de Sudamérica, donde 8 de los 9 departamentos son fronterizos con Brasil, Paraguay, Argentina, Chile y Perú convirtiéndose de país expulsor o de tránsito, a país de acogida. De acuerdo a los datos estadísticos del SJM Bolivia del 2021-2023, la población migrante de tránsito es de 72.8 %, 3.83% de retorno y el 20% se encuentra con vocación de permanencia en territorio boliviano.

Una situación paradigmática ocurre en el **Brasil**, donde las políticas han tenido un enfoque hospitalario, pero su implementación sigue a cargo del Ejército brasileño. La denominada *Operação Acolhida*, implementada por el Estado desde 2018 tras la llegada masiva de

<sup>37</sup> <https://www.elperuano.pe/noticia/221219-prorrogan-estado-de-emergencia-en-las-fronteras-para-luchar-contra-la-delincuencia-internacional>

<sup>38</sup> <https://www.elperuano.pe/noticia/221448-peru-y-ecuador-firman-hoy-convenio-para-intercambiar-informacion-migratoria-contra-el-crimen>

<sup>39</sup> <https://andina.pe/agencia/noticia-pnp-inteligencia-vigila-frontera-para-impedir-ingreso-cabecilla-del-tren-aragua-956437.aspx>

personas migrantes venezolanas, ha sido implementada por el ejército brasileño y cumple 3 funciones principales: 1) control fronterizo y regularización migratoria; 2) albergue; e 3) interiorización. Si bien se ha mantenido la militarización de la frontera entre Venezuela y Brasil, el proceso de acceso al país no se percibe como una estrategia de securitización, ya que el acceso y regularización migratoria de las personas que llegan a Brasil se realiza casi de inmediato con leves requisitos y/o trámites.

Al otro lado de la región, en **Estados Unidos** se evidencia situación compleja en materia de política migratoria. Por ejemplo, en mayo de 2023 se dio fin al Título 42, cuyo objetivo era restringir el asilo mientras se trataba la calamidad de salud pública que se presentó con el COVID-19. Se reemplazó mediante la norma “Elusión de vías legales”, que establece que aquellas personas que quieran solicitar asilo deben primero agendar una cita por medio de la aplicación CBP One para presentarse a un puerto de entrada en la frontera y ser candidatos al asilo. No obstante, este es solo el inicio de un largo proceso para poder ser elegible a la solicitud de asilo. Primero, deben pasar por el control de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) y obtener la libertad condicional en Estados Unidos para poder presentar su solicitud de asilo.<sup>40</sup>

Esta nueva normativa presenta diversas dificultades. En primer lugar, este proceso tiene fallas técnicas y dificultades de accesibilidad por el gran volumen de solicitudes, lo que conlleva a que la población migrante siga en condiciones de vulnerabilidad en diferentes municipalidades del norte de México. En segundo lugar, cuando no pueden usar el aplicativo, las personas solicitantes deben demostrar que cumplen ciertas exenciones o solicitaron asilo formalmente en otros países donde se les negó, una realidad imposible para muchas personas que cruzan por la región. Finalmente, la población migrante que cruzó la frontera de manera irregular vive un proceso complejo, pues tiene una gran probabilidad de vivir un proceso de expulsión acelerada, aun cuando soliciten asilo, puesto que deben presentar una entrevista desde la introducción de la aplicación CBP One en 2023, las tres principales nacionalidades que han programado una cita son venezolana, mexicana y haitiana.<sup>41</sup>

En **México**, otra situación que ilustra la existencia del enfoque securitista y militarista es que continúa la **financiación a la Guardia Nacional** para “defender las fronteras”. Aunque, en su conformación se describió como una guardia civil, se evidencia que quienes hacen parte de ella tienen una formación militar, lo que ha generado que en su interacción con las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas se perciba un acercamiento hacia ellas como si fueran una amenaza. Esto ha generado escenarios de vulneración de derechos humanos como retenes de revisión de transporte público en carreteras federales, donde se solicita de forma discriminada documentos de identidad de acuerdo con la apariencia de las personas, revisión que ninguna entidad tiene autorización para realizar.

Es importante advertir que estos enfoques de políticas generan discursos donde se criminaliza la migración forzada, lo que ocasiona un aumento en las acciones de xenofobia, discriminación, racismo y aporofobia, expresadas en violencias física y estructural, que se identificarán en el siguiente apartado.

<sup>40</sup> <https://www.dhs.gov/news/2023/05/11/fact-sheet-circumvention-lawful-pathways-final-rule>

<sup>41</sup> <https://www.cbp.gov/newsroom/national-media-release/cbp-releases-october-2023-monthly-update>

### 3 Riesgos en las rutas migratorias en las Américas

Como se anotó anteriormente, en la región hay una diversidad de poblaciones refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas en la región que se encuentran en movimiento hacia el norte y sur del continente y que encuentran una respuesta restrictiva y securitista por parte de los gobiernos. En este contexto, se ha identificado un aumento en los riesgos que viven las personas durante sus rutas migratorias, donde el aumento de requisitos para el ingreso regular, las devoluciones o expulsiones sin el debido proceso, así como otras medidas restrictivas obligan a las personas a tomar rutas irregulares en donde predominan grupos armados irregulares que tienen control sobre el territorio. En este capítulo se presentan algunos de los riesgos que predominaron en estas rutas durante el segundo semestre de 2023.

- **Violencias físicas:** En Lima (**Perú**), a principios de noviembre, se registraron acciones violentas por con palos, cuchillos y otros artefactos hacia población venezolana. Esto sucedió en el contexto del aumento de las extorsiones que viven las personas peruanas, lo cual no justifica la violencia hacia la población extranjera.<sup>42</sup> Dentro del monitoreo que realiza Encuentros SJM Perú junto con el Consejo Danés para Refugiados y otras organizaciones, se encontró que los riesgos más latentes para esta población son el robo -en un 25,1%-, la extorsión -en un 10,3%-, la intimidación -en un 8,5%-, la violencia -en un 7,4%- y la violencia basada en género -en un 4,1%- (DRC-Encuentros, julio - octubre 2023).

Al respecto, se han identificado actores que cometen dichos abusos en las rutas migratorias peruanas: grupos armados irregulares, autoridades fronterizas, así como grupos transnacionales y población desplazada (DRC-Encuentros, julio - octubre 2023).

En Venezuela, en el trayecto entre La Raya y Maracaibo se ha identificado el incremento de violencias físicas como homicidios. Esta es una de las rutas principales que toman las personas que buscan salir del país hacia Colombia; en este sentido, el aumento de estas violencias puede poner en riesgo la vida de las personas.

Además, se ha encontrado un aumento en las extorsiones entre Paraguachón y Maracaibo, ejercidas en su mayor parte en los puntos de control o alcabalas de cuerpos policiales o militares hacia personas nacionales y migrantes, en algunos casos por el traslado de mercancía y en otros por portar documentación vencida.

<sup>42</sup> Para mayor información: <https://www.infobae.com/peru/2023/11/01/la-victoria-y-el-agustino-peruano-y-venezolanos-en-guerra-por-extorsiones-que-hay-detras/>

En **Bolivia**, el equipo del SJM ha registrado que el 2% de las personas ha sufrido de violencia física, el 10% ha sido víctima de robo, actos que en su mayoría son infringidos por los denominados “hinchas”. Según testimonios: “se montan a las mulas (camiones) y nos quitan todas nuestras pertenencias y si nos resistimos nos botan de la mula y se encuentran armados; ante las amenazas y para evitar daño físico, entregamos nuestras pertenencias”.

En un ejercicio realizado por JRS LAC, en donde se ha buscado encuestar a la **población haitiana** que se encuentra migrando forzosamente por la región, se encontró que **Panamá** es uno de los países donde viven mayores incidentes de violencias, principalmente por robos y discriminación. Esto lo realizan principalmente particulares y policías. El segundo país donde más se identifican violencias es en **Colombia**, donde viven mayormente situaciones de robo, discriminación y agresión física. Los principales agresores son los coyotes, seguidos por la policía y personas particulares.

En **México**, en el estado de Chiapas, se ha intensificado la violencia que viven las personas en migración forzada que transitan por la región. Médicos Sin Fronteras informó que ha aumentado el número de atenciones de personas que viven violencias y -en específico- violencia sexual.<sup>43</sup> Es alarmante lo señalado en un informe de Human Rights First, que visibiliza la magnitud de esta violencia que viven las personas mientras esperan respuesta por medio del CBP One.<sup>44</sup>

- **Trata de personas:** En el índice Global de Crimen Organizado de 2023,<sup>45</sup> se identifica que México es el país con el mayor índice de trata de personas en las Américas, seguido por Colombia, en donde se reconoce que se presenta particularmente durante los trayectos de migración forzada que hacen las personas en dichos países.

En Colombia se ha identificado que la finalidad principal de este delito es el uso, particularmente de mujeres, para fines de explotación sexual (73,6%). Las personas son obligadas a ejercer actividades sexuales mediante amenazas y/o deudas impagables; las personas que viven en migración forzada están más expuestas a este delito.<sup>46</sup>

Durante el 2023, el Observatorio Nacional de Migraciones identificó que existieron 20 personas extranjeras afectadas por este delito, de las cuales 12 fueron captadas con una falsa oportunidad laboral. Además, se registró

<sup>43</sup> <https://www.msf.mx/actualidad/se-recrudece-la-violencia-contra-mujeres-ninos-y-ninas-migrantes-entre-chiapas-y-oaxaca/>

<sup>44</sup> <https://humanrightsfirst.org/library/inhumane-and-counterproductive-asylum-ban-inflicts-mounting-harm/>

<sup>45</sup> <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2023/09/Global-organized-crime-index-2023-web-compressed-compressed.pdf>

<sup>46</sup> <https://www.vozdeamerica.com/a/entre-los-migrantes-venezolanos-en-colombia-las-mujeres-y-ninas-enfrentan-los-mayores-retos/6803396.html>

que el 65% de las víctimas solo contaban con educación secundaria, y el 20% con educación primaria.

Durante la participación del JRS Colombia en el Seminario Internacional de Trata y Prostitución de mujeres venezolanas en Colombia, se identificó que la trata y tráfico es muy invisibilizada, pues las redes -como el Tren de Aragua- poseen un control territorial amplio, lo que hace que las mujeres tengan temor a denunciar.

- **Tráfico ilícito de migrantes:** En una investigación de Insight Crime (2023)<sup>47</sup> se identificó que el Tren de Aragua es una de las bandas criminales que en Suramérica domina las redes de tráfico ilícito de migrantes, así como la trata de personas. En el informe se narra cómo han logrado cooptar los pasos irregulares entre países para tener control del negocio de la entrada ilegal de personas refugiadas y migrantes.

En **Ecuador** se ha identificado que las personas que han optado por ingresar irregularmente por la frontera sur del país tienen información falsa y acuden a redes de tráfico ilícito de migrantes para poder ingresar, pues tienen miedo de acercarse a las autoridades (GTRM).

En **Brasil** se ha registrado una ruta en la región norte entre la frontera Roraima/Guyana y camino hacia Manaus-Amazonas donde se observa un gran flujo de personas de nacionalidades diversas (del El Caribe, África Subsahariana, Medio Oriente, etc.) quienes son ingresadas al país por diversos coyotes y grupos organizados. Este flujo se mantiene constante desde principio de año, pero con una disminución reciente de entradas de nacionalidades y de personas procedentes de India.

- **Violencia basada en género (VBG) y violencia sexual:** En **México** se registra un aumento de violencias sexuales hacia mujeres durante su trayecto migratorio: la carretera 57 desde la frontera sur hasta San Luis de Potosí es una de las principales zonas de riesgo.<sup>48</sup>

En **Colombia** se ha reseñado un aumento en VBG en lo transcurrido del año. Según el Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE<sup>49</sup> se han reportado casos de violencia de género asociados con violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, negligencia y abandono, en donde se identifica que 7.085 casos son de personas venezolanas, 50 de ecuatorianas, 25 de estadounidenses, 24 de peruanas, 11 de brasileñas, 11 de chilenas, 5 de argentinas y 5 de españolas.

<sup>47</sup> <https://insightcrime.org/es/investigaciones/portafolio-criminal-tren-de-aragua-adaptarse-morir/>

<sup>48</sup> Para mayor información: <https://www.zocalo.com.mx/es-la-carretera-57-tramo-mortal-para-migrantes-violaciones-secuestros-y-homicidios-principal/>

<sup>49</sup> <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>

El 79.6% de estos casos fueron mujeres víctimas; el 50,9% tuvieron como víctimas a menores de edad. Los principales lugares de ocurrencia de estos casos fueron Bogotá, D.C, Antioquia y Norte de Santander, lugares que hacen parte de las rutas que recorren las personas en migración forzada.

En **Bolivia** se ha identificado que -en la frontera- un gran número de mujeres migrantes deciden migrar acompañadas o buscar pareja durante el camino para no sufrir otras violencias, como violencia sexual, aunque esto implique soportar el maltrato psicológico durante el trayecto. En **Brasil** también se reconocen casos donde las mujeres refugiadas y migrantes se ven expuestas a violencia sexual, física y psicológica, lo que ha terminado en la desestructuración de los núcleos familiares. Muchos de estos casos no son denunciados, a veces por miedo a acercarse a las autoridades por su situación migratoria, y otras veces por no tener las herramientas lingüísticas para hacerlo.

- **Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes:** En **Colombia** persiste la presencia de grupos armados organizados no estatales que hacen parte del conflicto armado, como lo son el Ejército de Liberación Nacional (ELN), Autodefensas Gaitanistas por Colombia (AGC), más de 30 estructuras disidentes de las FARC, y el Estado Mayor Central, que continúa cometiendo este delito en las zonas de control territorial. Según el Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO, en 2023 se han reportado 51 eventos de vinculación y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, con al menos 112 NNA afectadas. Al menos 5 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las víctimas de reclutamiento fueron.<sup>50</sup>

En **Ecuador** también se ha reporta el incremento de menores que están siendo reclutados por parte de bandas criminales que operan el negocio ilícito del narcotráfico.<sup>51</sup> Aunque a la fecha no se tienen estadísticas detalladas de casos de reclutamiento de menores refugiadas o migrantes, se alerta que este puede ser un riesgo latente, muy probablemente ya existente, en territorios como Esmeraldas y Guayaquil, donde está incrementado el control de las bandas y hay una alta presencia de población migrante y refugiada.

- **Desaparición forzada:** Según datos del Proyecto de Migrantes Desaparecidos de la OIM<sup>52</sup> hasta noviembre de 2023 se estima que 1.104 personas han desaparecido en su trayecto migratorio por la región.

<sup>50</sup> <https://coalico.org/publicaciones/boletin-onca/boletin-de-monitoreo-n-29-ninez-y-conflicto-armado-en-colombia/>

<sup>51</sup> <https://insightcrime.org/es/noticias/crece-reclutamiento-infantil-entre-disputas-control-narcotrafico-guayaquil/>

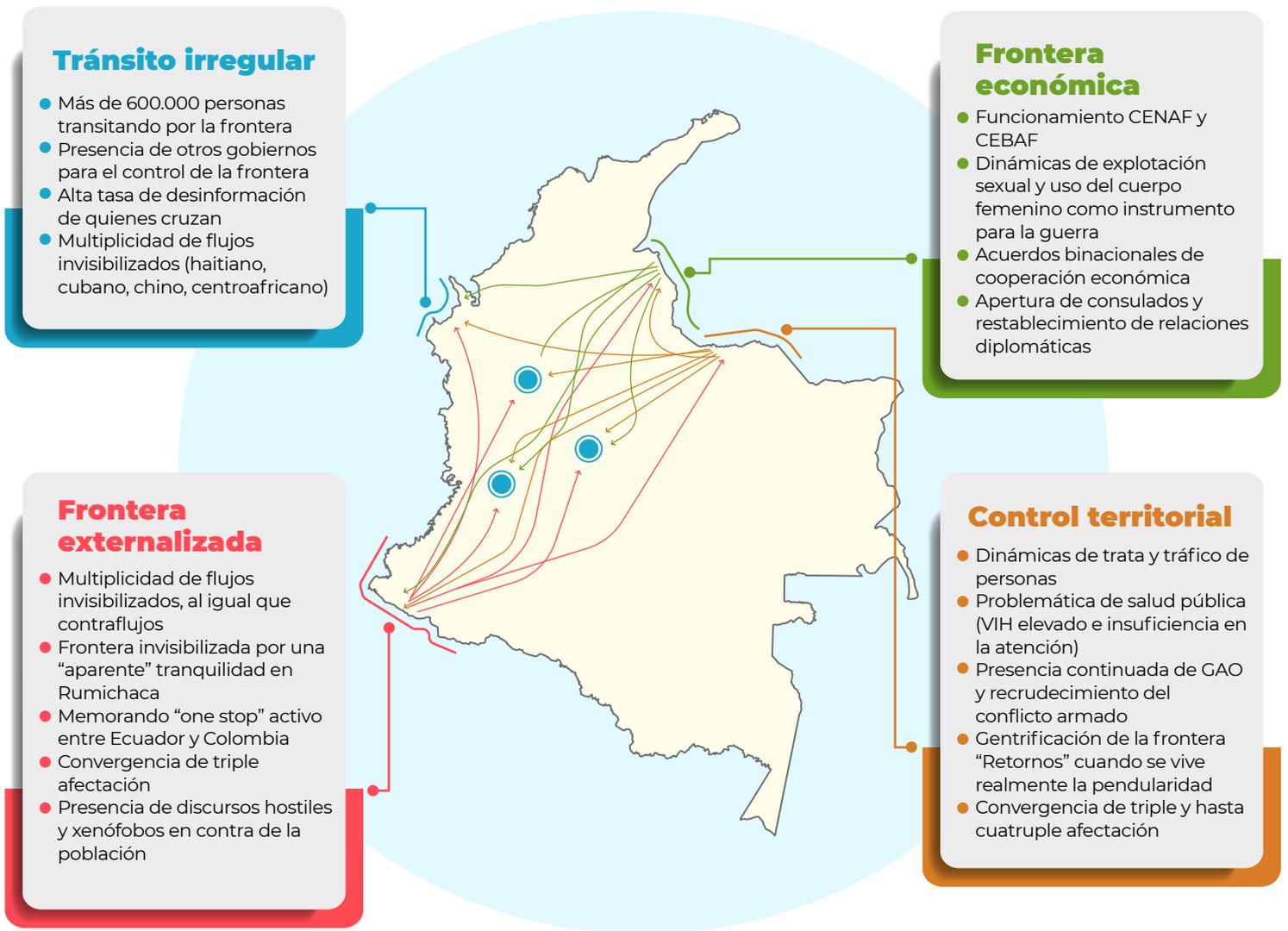
<sup>52</sup> [https://missingmigrants.iom.int/es/region/las-americas?region\\_incident=All&route=All&year%5B%5D=11681&incident\\_date%5Bmin%5D=&incident\\_date%5Bmax%5D=](https://missingmigrants.iom.int/es/region/las-americas?region_incident=All&route=All&year%5B%5D=11681&incident_date%5Bmin%5D=&incident_date%5Bmax%5D=)

De dicho total, las zonas fronterizas donde se han reportado el mayor número de casos son en la **frontera entre México y Estados Unidos**.

- **Secuestro:** En la provincia de Esmeraldas de **Ecuador** se registró el secuestro de una persona migrante antes de recibir asistencia humanitaria. En **México** se registra un aumento en el número de secuestros hacia personas refugiadas y migrantes forzadas. No se cuentan con registros claros de la cantidad de personas que han vivido estas situaciones de violencia, porque a las personas les da miedo denunciar y porque estos datos no son incluidos en las estadísticas oficiales.<sup>53</sup>
- **Discriminación, xenofobia y aporofobia:** En la provincia de Sucumbíos de **Ecuador** se ha observado un aumento de la xenofobia en espacios públicos, laborales, educativos, así como en el arrendamiento de viviendas, lo cual representa un riesgo para la seguridad y bienestar de la población migrante. En **Bolivia** también se encontró que el 20% de la población atendida ha sufrido actos de xenofobia, advirtiendo que en muchos casos lo han naturalizado, considerándolo su cotidiano vivir.
- **Violencia institucional:** En **Ecuador** se ha registrado un caso de abuso de poder, donde una familia que intentaba viajar de Lago Agrio a Huaquillas experimentó impedimentos -sin justificación clara- por parte de la policía.
- **Riesgos en fronteras:** Las fronteras siguen siendo territorios complejos donde confluyen diversas realidades, por ello, una forma de comprender los riesgos del trayecto es identificar la diferencia entre cada frontera. En un ejercicio del JRS Colombia se analizaron cuatro zonas fronterizas, donde se identificaron los principales vacíos y las rutas entre ellas

---

<sup>53</sup> <https://www.vozdeamerica.com/a/el-horror-del-secuestro-de-migrantes-en-mexico/7322515.html>



Mapa 1. Principales vacíos y rutas en Colombia. Fuente: elaboración propia del JRS Colombia

En conclusión, las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas están expuestas a situaciones de doble o múltiple afectación en sus desplazamientos, lo que significa que son víctimas de diversas violencias no solo en su salida sino en su tránsito y lugar de destino. Es importante tener presente que -en muchos casos- las personas que han vivido estas violencias no denuncian los hechos, lo cual aumenta los subregistros e invisibilizaciones, tanto de las poblaciones como de los riesgos que viven.

Un ejemplo de ello es Colombia, donde se han identificado distintas ocurrencias de la doble afectación en territorio asociadas al conflicto armado. Al respecto, es importante señalar que (i) durante el mes de agosto, se registró un desplazamiento masivo de más de 600 migrantes en la zona de Samaniego, Nariño (zona sur del país), no obstante estas personas no pudieron ser identificadas por las autoridades y no se sabe de su paradero, (ii) actualmente está vigente un desplazamiento masivo en Magdalena Medio (zona nororiental de Colombia), región donde existe una alta presencia de personas migrantes y (iii) la región del Darién (frontera con Panamá) ha sido una zona que tradicionalmente ha estado afectada por el conflicto armado, por lo que se estima que personas migrantes en tránsito vivan también las dinámicas del recrudecimiento del mismo.

## 4 Zonas grises de la protección internacional, regularización migratoria y respuesta de gobiernos

Reconociendo los compromisos adquiridos en la Convención Americana de los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas, Protocolos internacionales y recientemente con la Declaración de Los Ángeles, los gobiernos de las Américas se han comprometido a implementar políticas migratorias para la regularización y protección internacional de las personas refugiadas, migrantes y desplazadas que se encuentran en la región. Aun así, se ha identificado la **priorización de un enfoque de regularización transitoria**, en donde la protección internacional se ha relegado a un segundo plano.

Es importante destacar algunos **riesgos y vacíos** que estos procesos han traído para la población refugiada, migrante y desplazada forzada:

- Los procesos de regularización han estado dirigidos, principalmente, a la población migrante venezolana, dejando de lado otras nacionalidades como la haitiana, la cubana, la ecuatoriana y extracontinentales.
- En unos casos, las estrategias de regularización han debilitado el sistema de refugio de los países de la región, por exigir que para el desarrollo de los procesos de regularización migratoria se debe renunciar a las solicitudes de protección internacional.
- Los condicionamientos exigidos por los Estados, tales como una fecha límite para haber entrado al país, contar con documentos tales como pasaporte o visa vigentes -que son de difícil acceso para las personas migrantes-, los costos altos para solicitud de visas, entre otros.
- En países como México, Ecuador y Haití no se cuentan con políticas y/o normativas que reconozcan la realidad de las personas desplazadas forzadas internas y establezcan mecanismos de protección integral para la atención, reparación y no repetición de estas situaciones.

Con respecto a la protección internacional, 16 Estados de la región han incorporado la definición de “Refugio” de la Declaración de Cartagena, ampliando las causales de la Convención de Ginebra para estudiar las solicitudes de refugio; a pesar de ello, se ha identificado que las personas que solicitan refugio en países de la región viven **obstáculos legales, temporales, políticos y sociales que no permiten que la protección internacional sea una herramienta accesible para la garantía y protección de derechos**. Además, países como Estados Unidos no cuenta con dicha ampliación dentro de su definición, reduciendo los casos que pueden ser aceptados al momento de solicitar asilo en dicho país.

Por otro lado, un gran reto en la región es la protección a aquellas personas que han migrado forzosamente fuera o dentro de sus países por **causas de desastres naturales y/o cambio climático**. Estas situaciones afectan mayormente a las personas más vulnerables, como lo plantea Leah Thomas (2022), pues ellas están ubicadas en las zonas más marginadas de los territorios donde los riesgos por los desastres naturales son mayores.<sup>54</sup>

En el caso de **Perú**, la Ley del Refugiado dispone que se puede solicitar protección internacional mediante la Convención de Ginebra de 1951 y la Declaración de Cartagena de 1984. En la práctica, si bien ambos son aplicados, predominan los procesos de reconocimiento con el perfil de la Convención. Los reconocimientos bajo el perfil de Cartagena son priorizados en situaciones de grave riesgo de protección, como lo son situaciones de salud, entre otras.

En ese contexto, el gobierno estableció el permiso temporal de permanencia, especial para personas de nacionalidad venezolana que ingresaron al país antes del 10 de mayo de 2023. Quienes entraron después de esta fecha, y no cumplan con el perfil de la Convención del 1951, ni estén en situación de vulnerabilidad, **no tienen una alternativa de regularización migratoria, generando muchas personas en situación irregular migratoria**. Otro vacío de protección surge a partir del Decreto Legislativo N° 1582<sup>55</sup> que ha reducido el plazo para los procedimientos de expulsión a 48 horas, aumentando los riesgos que viven las personas al ser devueltas a sus países.

En **Ecuador**, a pesar de la promulgación de la Ley de Regularización del Estatus Migratorio en 2022, que tiene como objetivo proporcionar una solución integral a las personas que se encuentren en situación de movilidad humana en el territorio, se siguen presentando desafíos para el acceso a una regularidad migratoria, particularmente por la exigencia de presentar documentos válidos del país de origen,<sup>56</sup> lo cual es imposible para quienes tienen que huir de forma forzada. La mayoría de la población refugiada y migrante forzada de Ecuador se concentra en las provincias de Pichincha, Guayas, Manabí y la Frontera Norte.

Además de la travesía que implica llegar a la zona de frontera entre **México y Estados Unidos**, se presenta el desafío del **reconocimiento del estatus de asilo**. Según recientes estadísticas, para el año fiscal estadounidense 2022, el 49% de las personas solicitantes de asilo con representación se les concedió esta figura, mientras que -si se compara con quienes no contaban con representación- solo al 18% de ellas se les concedió el estatus.<sup>57</sup>

<sup>54</sup> <https://robuenosaires.iom.int/es/news/migrantes-ambientales-el-rostro-humano-del-cambio-climatico-en-america-del-sur>

<sup>55</sup> <https://elcomercio.pe/peru/rapida-expulsion-de-extranjeros-en-situacion-irregular-y-la-situacion-de-mas-200-mil-venezolanos-que-solicitan-ser-refugiados-todo-sobre-los-nuevos-cambios-en-la-politica-de-control-migratorio-informe-migraciones-decreto-legislativo-1582-proceso-administrativo-expulsion-venezolanos-venezuela-permiso-de-permanencia-noticia/>

<sup>56</sup> <https://data.unhcr.org/en/documents/details/104341>

<sup>57</sup> <https://trac.syr.edu/reports/703/>

No obstante, la representación legal es algo difícil de alcanzar para las personas solicitantes de asilo, pues al no ser ciudadanos el gobierno no está obligado a asignar una persona que ejerza como abogada pública. Además, acceder a este **servicio de representación legal es costoso, siendo un privilegio para pocas personas:** quienes pueden pagarlo o quienes pueden recibir asistencia de una organización sin ánimo de lucro que brinde estos servicios legales gratuitos.

Contar con representación es solo un primer paso; **otro desafío es probar la necesidad de la protección internacional en la solicitud de asilo.** Para el año fiscal de 2022 solo se concedieron el 46% de estas solicitudes.<sup>58</sup> Las personas que solicitan protección internacional deben demostrar ante un juez de migración su situación de persecución sea por razones políticas, religiosas o de raza. Es importante resaltar que -bajo la administración Trump- aquellas solicitudes de asilo con razones de violencia domésticas o por pandilla estuvieron severamente limitadas; no obstante, estas últimas fueron flexibilizadas por la administración Biden desde enero de 2021.

El gobierno de los Estados Unidos ha creado una medida extraordinaria denominada **Parole humanitario**<sup>59</sup> la cual no brinda una forma de residencia legal o permanente, ni un proceso para la solicitud de ciudadanía, sino un permiso temporal con un propósito humanitario o por razones de un alto beneficio público. Esta medida existe solo para ciertas nacionalidades e implica una serie de requisitos como existencia de persona(s) o entidad dispuesta a apoyar económicamente al beneficiario durante su estadía en el país; proporcionar pruebas de la razón que requiere el *Parole*, y adjuntar pruebas que deben estar traducidas al inglés con su certificado de traducción para los textos en otros idiomas. Este tipo de medidas no reconocen las realidades de las personas haitianas, venezolanas, nicaragüenses, cubanas y de Centroamérica que han tenido que salir huyendo de sus territorios.

En **México**, la protección internacional se regula mediante la Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político,<sup>60</sup> que reconoce la definición de refugio para personas presentes en el territorio, tanto por la Convención de Ginebra de 1951 como por la Declaración de Cartagena de 1984. Esto evidencia que en las normativas hay un carácter amplio para comprender las causas que obligan a las personas a salir de su territorio.

**En la práctica, el reconocimiento de refugio ha sido escaso.** Las circunstancias que permiten comprenderlo son: (1) un alto número de personas que ingresan al territorio no tienen la intención de establecerse allí, sino llegar a solicitar asilo en Estados Unidos; (2) la baja capacidad de respuesta de la COMAR para dar trámite a las solicitudes presentadas en el tiempo establecido por la ley; (3) el bajo reconocimiento de los contextos que viven países como Cuba, Venezuela, Nicaragua y Haití que ha obligado a las personas a salir de su país; (4) durante el proceso de solicitud, las personas tienen que quedarse en el mismo estado donde iniciaron el proceso, lo cual desconoce que -en muchos casos- las personas no logran conseguir alguna forma de ingreso que les permita su permanencia, o que por violencias y amenaza tengan que continuar su trayecto, lo que significa que el proceso se cancela.

<sup>58</sup> <https://trac.syr.edu/reports/703/#:~:text=In%20Recent%20Months%20Asylum%20Grant%20Rates%20Appear%20to%20Have%20Declined&text=In%20this%20most%20recent%20month,2022%2C%20grant%20rates%20appea%20down>

<sup>59</sup> [https://www.uscis.gov/humanitarian/humanitarian\\_parole](https://www.uscis.gov/humanitarian/humanitarian_parole)

<sup>60</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP.pdf>

La Ley de Migración también establece la expedición la **Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias**, otorgada a aquellas personas que se encuentran en el proceso de solicitud de refugio, así como a quienes sean ofendidos, víctimas o testigos de algún delito cometido en territorio nacional, o niña, niño o adolescente migrante, en términos del artículo 74 de la Ley mencionada. Aunque este documento es gratuito, se observa una discrecionalidad en su entrega: en muchos casos termina dependiendo de la persona funcionaria que atiende el caso.

Además del Refugio, existe la **protección complementaria**, que se da en casos extremos en donde se compruebe que la vida de una persona se encuentra en riesgo, pero no aplica para solicitar refugio. Este mecanismo ha sido poco usado y reconocido en el país.

Hace poco se planteó en el Consejo Ciudadano del INM el Programa Temporal de Regularización Migratoria - PTRM (aún no oficializado) que podría beneficiar a personas que se hayan establecido en el país antes de un año de la fecha en que entre en vigor en programa, y así puedan regularizar su estatus migratorio con este beneficio temporal. En este escenario, una de las mayores dificultades que se han identificado son los requisitos que se solicitan para aplicar a este proceso: el costo sería de 11.000 pesos mexicanos (aproximadamente 644 USD), probar que está establecido en el país trabajando o por residencia, entre otros. Lo que reduce el número de personas que puedan acceder a ese programa temporal.

Es importante señalar que las personas que buscan llegar a la frontera de Estados Unidos para iniciar el proceso de solicitud de asilo por medio del CBP One viven una serie de violencias en su trayecto por México. Se ha identificado que algunos agentes de migración no reconocen el documento donde se registra la cita del CBP One. Para buscar ingresar a la aplicación en México hay una restricción territorial que no permite que la aplicación funcione si no se está cerca la frontera, lo cual dificultan el inicio del proceso.

Con este panorama, la mayoría de las personas refugiadas y migrantes forzadas que se encuentran en el territorio mexicano no cuentan con mecanismos de protección que respondan a sus necesidades y proyectos migratorios. Esto ocasiona un incremento en sus vulnerabilidades y los riesgos que pueden vivir durante su tránsito o permanencia en el país.

En **Brasil** se han realizado anuncios en favor del reconocimiento de personas de nacionalidad haitiana como personas refugiadas. Esto se complementa con las medidas tomadas por el gobierno que brindan a estas personas -o apátridas que viven en Haití- la posibilidad de una residencia temporal vía visado humanitario<sup>61</sup> o aplicar para la reunificación familiar.<sup>62</sup>

En **Bolivia**, la Ley del Refugiado 251 de 2012 que brinda protección a personas refugiadas es aplicada a través del Consejo Nacional del Refugiado - CONARE, que no cuenta con oficinas en frontera, donde llega la mayor población que requiere protección internacional. Esto implica que la solicitud y documentación se presente en sede de gobierno en el Departamento de La Paz.

<sup>61</sup> [https://portaldeimigracao.mj.gov.br/images/portarias/2023/PORTARIA\\_INTERMINISTERIAL\\_MJSP.MRE\\_N%C2%BA\\_37\\_DE\\_30\\_DE\\_MAR%C3%87O\\_DE\\_2023.pdf](https://portaldeimigracao.mj.gov.br/images/portarias/2023/PORTARIA_INTERMINISTERIAL_MJSP.MRE_N%C2%BA_37_DE_30_DE_MAR%C3%87O_DE_2023.pdf)

<sup>62</sup> <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-interministerial-mjspmre-n-38-de-10-de-abril-de-2023-476019847>

Además de ello, la solicitud de refugio debe estar documentada presentando pruebas, dejando la carga de la prueba en las personas que han tenido que huir de su país. En caso de no contar con pruebas, las personas son rechazadas y enviadas a las oficinas de migración para ver otras alternativas de **regularización**.

Uno de los principales retos que viven las personas refugiadas y migrantes forzadas en el país es la ausencia de un mecanismo de regularización para quienes no cuenten con los documentos requeridos para una visa o solicitud de refugio. Aunque entre agosto de 2021 y 2022 existió el Decreto Supremo 4576 de regularización migratoria de personas extranjeras que ingresaron y permanecieron de forma irregular en territorio boliviano, dicho decreto fue emitido con carácter excepcional para el cierre de frontera por el COVID-19.

En **Venezuela** han incrementado las **negativas** por parte de la Comisión Nacional para los Refugiados - CONARE **a solicitudes de refugio de personas de nacionalidad cubana**. El principal argumento es que “no cumplen con el perfil” para acceder al proceso de reconocimiento de la condición de refugiado, a pesar de que estas personas pueden demostrar la persecución que han vivido en su país de origen.

En cuanto a otras formas de regularización se evidencia ausencia de mecanismos especiales para quienes no posean todos los documentos establecidos para el visado. Con el **restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Venezuela y Colombia** en el segundo semestre de 2023 **se reabrió el Consulado Colombiano**, facilitando el acceso a documentos para las personas migrantes que se encuentran en el país.

En **Colombia** se alerta que desde el 1 de mayo de 2023 se implementó un **nuevo formato para las solicitudes de refugio**, exclusivamente escrito y en español, lo cual disminuye la oportunidad de asesoramiento de parte de la institucionalidad sobre su diligenciamiento y se constituye en obstáculo para que las personas puedan realizar esta solicitud de manera sencilla y oportuna. Además, al no tener regulado mediante ley estatutaria el derecho al refugio se producen vacíos sobre su aplicación. Un ejemplo de ello es que quienes quieran aplicar al Estatuto Temporal de Protección para personas migrantes venezolanas deben renunciar a su solicitud de refugio, a pesar de requerir medidas de protección internacional. Estas situaciones y vacíos de protección sobre el derecho al refugio en Colombia para personas venezolanas fueron analizadas y documentadas por JRS Colombia y JRS LAC.<sup>63</sup>

## **5** Garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes refugiadas, migrantes y desplazadas, en especial NNA no acompañadas y respuesta institucional

Una de las poblaciones más vulnerables durante la migración forzada son las niñas, niños y adolescentes -NNA- quienes están más expuestos a violencias físicas, psicológicas y/o culturales en los lugares de salida, tránsito y destino. Según el último informe de UNICEF (2023) *La infancia en peligro*,<sup>64</sup> la región de América Latina y el Caribe es donde más

<sup>63</sup> <https://lac.jrs.net/es/noticias/flujo-venezolano-y-derecho-al-refugio-en-colombia/>

<sup>64</sup> <https://www.unicef.org/sites/default/files/2023-09/UNICEF%20Migration%20Child%20Alert%20050923%20ES.pdf>

ha aumentado el número de menores que se encuentran migrando forzosamente, acompañados o no acompañados. Se estima que, **del total de la población en movimiento, el 25% son NNA**. Además, se destaca que **siete de cada diez niñas y niños que se encuentran en situación de migración forzada, son menores de 11 años**.<sup>65</sup>

Es importante señalar que en esta población se encuentran las **NNA no acompañadas** que, por su condición de no contar con compañía de su tutor legal, en la mayoría de las ocasiones **deciden no acercarse a las instituciones u organizaciones por miedo a ser regresadas a su país de origen**, a pesar de que las causas que generaron su migración forzada persistan, como lo que han vivido **NNA de Haití** que tratan de migrar hacia **República Dominicana**.<sup>66</sup>

En **Perú** se ha identificado que los principales factores de riesgo que vive esta población son la **desnutrición** -en un 21,5%-, la **trata de personas** -en un 10%-, la **violencia física** -en un 10%-, **el abandono** -en un 9,8%-, la **discriminación** -en un 8,2%-, el **bullying** -en un 7,8%- y la **violencia sexual** -en un 7,7%- (DRC-Encuentros, julio - octubre 2023).

En **Venezuela**, uno de los principales obstáculos para la protección de los derechos de las NNA refugiadas, migrantes y desplazadas es la **falta de acceso a la nacionalidad**. En este país, la nacionalidad se adquiere por *ius solis*, es decir, por nacimiento en el territorio nacional. Sin embargo, las NNA que nacen en el extranjero de padres venezolanos tienen derecho a la nacionalidad venezolana por *ius sanguini*, es decir, por consanguinidad. Esto significa que, si estas NNA deciden retornar a Venezuela, pueden enfrentar dificultades para acceder a la nacionalidad, debido al desconocimiento de los requisitos para adquirir la nacionalidad venezolana.

En este sentido, es importante señalar que la falta de acceso a la nacionalidad puede tener consecuencias graves para las NNA. Por ejemplo, las NNA que no tienen nacionalidad venezolana pueden ser rechazadas de la escuela, o en las escuelas en las que son aceptadas más adelante no les podrán otorgar el título de aprobación, pueden tener dificultades para acceder a la atención médica y ser más vulnerables a la explotación y la discriminación. Otro obstáculo para la protección de los derechos de las NNA refugiadas, migrantes y desplazadas en Venezuela es la falta de acceso a los servicios básicos. En el contexto de la migración forzada, los NNA pueden enfrentar dificultades para acceder a la educación, la salud, la vivienda y la alimentación.

Algo similar ocurre en **Bolivia**: de acuerdo con los datos del SJM Bolivia, en los grupos familiares residentes en territorio boliviano, el 62% de las NNA se encuentran de forma irregular y el 4% de forma regular.

El mayor obstáculo es la falta de documentación, como certificado de nacimiento, cédula de identidad, pasaporte que no cuentan las NNA, o si los poseen, la madre y padre no cuentan con cédula de identidad o pasaporte y el sello de ingreso a territorio boliviano, requisitos principales para iniciar el proceso de permanencia temporal y obtener una visa que les permita el acceso a la educación y salud.

<sup>64</sup> <https://www.unicef.org/sites/default/files/2023-09/UNICEF%20Migration%20Child%20Alert%20050923%20ES.pdf>

<sup>65</sup> <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/siete-de-cada-diez-ninos-y-ninas-en-movimiento-en-america-latina-y-el-caribe>

<sup>66</sup> <https://www.bbc.com/mundo/articles/c51v25y3dl4o>

En el caso del derecho de las NNA a la educación en **Venezuela y Ecuador** pueden enfrentar dificultades para el acceso y la continuidad por la falta de documentación o un estatus regular migratorio, discriminación, xenofobia, falta de recursos para adquirir materiales o uniformes, movilidad entre territorios, estancia en albergues que afecta el periodo escolar, dificultad para transferir a estudiantes entre escuelas durante el año escolar, la poca flexibilidad para adolescentes que viven situaciones de embarazo o que ya son madres, la presencia de casos crónicos de salud que requieren atención especializada, entre otras.

En **Perú** se identificó que solo un 55,6% de las NNA refugiadas y migrantes estudian actualmente. Algunas de las causas más frecuentes son la falta de plazas, los elevados costos de las escuelas y el no cumplir con los requisitos de las instituciones para la matrícula (DRC-Encuentros, julio - octubre 2023).

Frente a ello, el estado peruano prevé la garantía del acceso a la educación de forma indistinta al estatus migratorio del estudiante. No obstante, en la práctica, colegios privados solicitan un permiso temporal de permanencia o carné de extranjería. Asimismo, para obtener un certificado de estudios se debe poseer una situación migratoria regular. Por ello, desde Encuentros SJM se impulsa la regularización de los menores que están en un período cercano a egresar del colegio.

El aumento de la violencia entre la **frontera entre Colombia y Ecuador** afecta en gran medida a las NNA. Por un lado, se ha registrado un aumento en las desapariciones de adolescentes, particularmente en San Lorenzo (Esmeraldas) y en la región Nariño-Tumaco. Por otro, el incremento de casos de reclutamiento forzado se ha acentuado en la zona.

Además, en **Colombia**, el último informe del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO<sup>67</sup> ha identificado:

- Desplazamiento forzado: 39 eventos, con al menos 4.531 NNA afectadas.
- Uso de NNA (campañas cívico militares) en 33 eventos, con al menos 4.199 NNA afectados.
- Ataques y ocupación de escuelas y hospitales y otros bienes civiles: 34 eventos, con al menos 11.977 NNA afectadas.
- Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal: 26 eventos, con al menos 31 víctimas.
- Bloqueo de suministros y servicios básicos: 16 eventos, con al menos 7.919 NNA afectados.
- Violaciones e infracciones contra la libertad personal: 7 eventos, con al menos 9 víctimas NNA.
- Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual: 4 eventos, con al menos 5 víctimas NNA.

<sup>67</sup> <https://coalico.org/publicaciones/boletin-onca/boletin-de-monitoreo-n-29-ninez-y-conflicto-armado-en-colombia/>

Sobre esta situación, la Defensoría del Pueblo emitió 27 alertas tempranas, que no se han superado, y de las que 13 señalan un riesgo inminente para esta población.

En **Brasil**, la educación, asistencia social y salud son universales y gratuitos, lo que supone un acceso garantizado por ley a todos los NNA independientemente de su situación migratoria. No obstante, existen algunas dificultades en esa implementación, normalmente relacionadas a las barreras idiomáticas y de comunicación.

En lo referente a NNA no acompañadas en Brasil existe el sistema público de guarda y custodia de ellas hasta su mayoría de edad. Los mayores desafíos en este aspecto son la falta de recursos para garantizar un acompañamiento más individualizado a estos menores, así como una estrategia de continuidad para favorecer una transición hacia la mayoría de edad.

En contraste, en **Estados Unidos** las NNA no acompañadas que llegan al país enfrentan dificultades en materia de **custodia estatal, patrocinio y procedimientos legales**.

En el año fiscal 2023 de Estados Unidos (octubre de 2022 – septiembre de 2023), la CBP encontró 137.275 menores no acompañados en la frontera entre México y Estados Unidos.<sup>68</sup> En estos casos, la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR, por sus siglas en inglés) asume la custodia del menor, encargándose de la alimentación y atención médica hasta su entrega a patrocinadores, quienes la mayoría de las veces son miembros de su familia, realizando una prueba de antecedentes.<sup>69</sup> Después de esto, la NNA y sus personas patrocinadoras aún deberán presentarse al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) en caso de que se emita una expulsión o salida voluntaria. Como se detalló en el apartado anterior, al no ser ciudadanos no se garantiza el derecho a acompañamiento legal,<sup>70</sup> y queda en manos del patrocinador, en caso de que se requiera. Existen organizaciones sin ánimo de lucro que brindan acompañamiento a trámites migratorios para NNA de forma gratuita, pero no se encuentran presentes en todos los estados.

En **México**, la institución encargada de velar por los derechos de las NNA refugiadas y migrantes forzadas en el país es el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia – DIF. Tras las reformas las leyes migratorias y de refugio sobre infancias en 2020 se le dio la facultad de no ingresar a NNA y sus familias a estaciones migratorias, sino implementar espacios donde atender a esta población acompañada y no acompañada de forma integral para protección de sus derechos.

En el 2023, tras la insistencia de organizaciones no gubernamentales, se logró información sobre las instalaciones de los Centros de Asistencia Social (CAS) donde se atienden las NNA: muchas de estas no son adecuadas para la población. Además, según un informe de la Fiscalía General de la República de México,<sup>71</sup> se ha identificado una red de corrupción en donde las personas funcionarias de la Procuraduría De Protección De Niñas, Niños Y Adolescentes – PPNNA exigen pagos a las familias de las menores para realizar los trámites de protección u otros trámites para solicitar asilo en Estados Unidos. Se alerta que el gobierno ha obstaculizado la verificación y acompañamiento de las ONGs a las NNA que entran a estos centros, en algunos casos por las diversas denuncias que estas organizaciones hacen sobre las vulneraciones que viven las NNA.<sup>72</sup>

<sup>68</sup> <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>

<sup>69</sup> <https://www.acf.hhs.gov/orr/grant-funding/unaccompanied-children-released-sponsors-state>

<sup>70</sup> <https://www.vera.org/news/no-child-should-appear-in-immigration-court-alone>

<sup>71</sup> <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/denuncia-pfpnna-ante-oic-y-fgr-caso-de-presunta-extorsion-a-madre-salvadorena>

<sup>72</sup> <https://www.animalpolitico.com/ninez-migrante-promesas-papel>

## 6 Garantía de Derechos Humanos a pueblos indígenas transfronterizos

En la región de las Américas existen avances en materia de protección de los derechos de las comunidades indígenas; no obstante, es necesario tener presente que **las fronteras establecidas por los Estados limitan la comprensión de los pueblos indígenas transfronterizos**, quienes -por su historia y presencia ancestral en los territorios- tienen otras formas de relacionarse con ellos.<sup>73</sup> En este acápite se presentan algunos retos para la garantía y protección de los derechos de estos pueblos.

Una dificultad es el **reconocimiento político, jurídico y social** sobre su presencia en las fronteras, teniendo derecho a que se reconozca su **binacionalidad o múltiple nacionalidad**, según cada situación. Esto es clave para comprender sus movimientos en casos de migración forzada: al salir de sus territorios por violencias de grupos armados ilegales, afectaciones por desastres naturales, explotaciones petroleras, entre otras situaciones, no reciben respuesta contextualizada que reconozca su identidad étnica, mediante acciones afirmativas de política pública o acciones de la cooperación internacional.

**Brasil** es uno de los países que no reconoce a los pueblos que ancestralmente trascienden las fronteras establecidas por los países. El acceso a servicios públicos en las zonas fronterizas (Foz de Iguazú, por ejemplo) se ve dificultado, ya que los recursos públicos recibidos se establecen según la población empadronada en el municipio y no según las necesidades reales de atención, lo que implica que algunos servicios no estén disponibles en estas áreas. Una necesidad importante es la contratación de **personas mediadoras culturales y/o traductoras sensibles a esos grupos de indígenas**. Una dificultad similar viven los pueblos indígenas que buscan llegar a Estados Unidos: durante su trayecto reciben discriminación debido a **diferencias lingüísticas y culturales en la ruta**.

En este sentido, el pueblo indígena **Maya** (ubicado en la zona de **frontera sur de México**), llegó en los años ochenta al país en busca de protección internacional por la violencia que vivían en Guatemala (Nolin Hanlon, C. L. y Lovell, W. G., 2000). Los procedimientos de protección internacional no fueron claros y el gobierno no promovió procesos que facilitaran la naturalización de la población. Gran parte de la población en su momento no hablaba español y el gobierno no proporcionó servicio de traducción que permitiera facilitar su integración.

Actualmente, esta comunidad está en la selva de Chiapas, cerca del pueblo de Comitán de Domínguez, donde gran parte de la población está en situación de apatridia, porque las familias de segunda y tercera generación llegaron en los ochenta no pudieron naturalizarse. Esto representa uno de los retos que viven diversos pueblos indígenas que no han sido reconocidos y que encuentran mayores obstáculos en las instituciones por las barreras lingüísticas.

<sup>73</sup> <https://www.territorioindigenaygobernanza.com/web/pueblos-transfronterizos/#:~:text=Los%20Kichwa%20en%20la%20frontera,entre%20Panam%C3%A1%20y%20Costa%20Rica.>

En **Ecuador**, las comunidades indígenas en zonas fronterizas experimentan una confluencia de desafíos que abarcan desde **problemas medioambientales** hasta **amenazas a su seguridad y bienestar**. La contaminación ambiental no solo compromete la **salud** de la población, sino que también afecta su **conexión espiritual** con la tierra por la vulneración de sitios sagrados. La presencia de grupos armados y minas genera un entorno peligroso, mientras que la limitación en el **acceso a servicios básicos** impide su desarrollo y calidad de vida.

Adicionalmente, la exposición a prácticas vinculadas a actividades de minería informal y narcotráfico -como el consumo de sustancias y el reclutamiento forzado- agrava la vulnerabilidad de estas comunidades. La falta de reconocimiento institucional y los litigios internacionales, como el caso Texaco, revela la ausencia de apoyo gubernamental y la complejidad de sus luchas legales.

Según la alerta temprana de Defensoría del Pueblo de **Colombia**, se identifica la posibilidad de un desplazamiento masivo hacia Ecuador de la comunidad Awá que se encuentra del lado colombiano.<sup>74</sup> Estos hallazgos y otros relacionados con comunidades indígenas de Colombia, Ecuador y Perú pueden profundizarse en el micrositio **Vidas y Territorios en movimiento**

En **Bolivia** se ha detallado que tradicionalmente los pueblos originarios migran a los países vecinos o a las capitales de departamento. Aunque el Estado reconoce sus derechos como pueblos indígenas, no ha garantizado mayor presencia con **servicios en las comunidades fronterizas, donde solo quedan las personas de la tercera edad**. En aquellos puntos fronterizos de mayor flujo migratorio, las personas que habitan los pequeños poblados han buscado modos de subsistencia dedicándose a ser guías para personas migrantes o realizando contrabando de productos.

La **frontera entre Estados Unidos y México** también ha terminado separando a los pueblos indígenas que viven en esta zona fronteriza. Por ejemplo, la **Nación Tohono O'odham** se encuentra a 62 millas de la frontera entre Estados Unidos y México en Arizona y sus miembros suelen ir al lado mexicano de la frontera para visitar familiares, cementerios y practicar ceremonias religiosas.<sup>75</sup> Esta proximidad a la frontera implica interacción frecuente con las autoridades fronterizas de Estados Unidos, ya que las personas de la comunidad deben pasar por puntos de control fronterizos para entrar y salir de la reserva. Debido a esta presencia de la patrulla fronteriza que controla de la migración en las tierras de la nación Tohono O'odham, se han conocido situaciones que han terminado en homicidios, como el asesinato de un nativo americano en el desierto cercano a la frontera en mayo de 2023.<sup>76</sup>

---

<sup>74</sup> <https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/boletines/>

<sup>75</sup> <https://www.nytimes.com/2023/08/07/us/border-patrol-killing-raymond-mattia.html>

<sup>76</sup> <https://www.nytimes.com/2023/05/22/us/arizona-tribe-member-shooting-border.html>

## 7 Oportunidades de reconciliación y hospitalidad

El panorama regional en torno a las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas presenta claroscuros; frente a los enormes retos que hay en la región, existen **oportunidades para la creación de estrategias regionales de protección integral sostenibles**. Una de las apuestas del JRS son los procesos de reconciliación y hospitalidad para procurar “re-establecer relaciones justas” entre personas y comunidades que fueron fragmentadas por diversas formas de violencia; violencias que son causa, efecto y una constante en los procesos de migración forzada. En este contexto, la promoción de una cultura de la hospitalidad y acogida es fundamental para sanar, reconstruir y establecer los vínculos que se han roto en contextos de movilidad humana forzada.

Durante el segundo semestre de 2023, desde Servicio Jesuita a Refugiados en Latinoamérica y el Caribe – JRS LAC y la Red Jesuita con Migrantes – RJM LAC se desarrolló el **Encuentro Regional Semillas de Reconciliación y Hospitalidad para la Protección Integral**<sup>77</sup> que tuvo como finalidad “desarrollar sentidos compartidos de las relaciones entre hospitalidad y reconciliación desde las prácticas territoriales de acompañamiento para la definición de acciones y procesos de protección integral de las personas y comunidades en el contexto de la movilidad forzada”. Con ello, se identificaron seis acciones, que para el JRS son algunos de los “siguientes pasos posibles” hacia el horizonte de acción común donde la protección integral y reconciliación permitan que las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas puedan gozar de todos sus derechos, integrarse, participar y vivir con dignidad en cualquier lugar de la región. En el presente capítulo se presentarán ejemplos concretos estas apuestas en las Américas.

Desde las oficinas locales del JRS en **Venezuela**, se trabaja con la sensibilización a instituciones del Estado (Defensoría del Pueblo, Consejos de Protección, Hospitales, Organismos de Seguridad, Registros Civiles) y comunidades, donde se realizan talleres o sesiones formativas, abordando temas como Migración y movilidad segura e informada, Derecho Internacional de los Refugiados y Violencia Basada en Género. En estos espacios se trabaja desde el eje transversal de la espiritualidad ignaciana relacionando el trabajo institucional y el liderazgo comunitario, teniendo como base el reconocimiento del otro y de la importancia de la reconciliación y la hospitalidad. Para conocer esta y otras experiencias de reconciliación en la región, visitar el micrositio **Reconciliaciones**

Por su parte, El JRS **Ecuador** despliega oportunidades significativas para fomentar la reconciliación y la hospitalidad en el territorio a través de sus equipos territoriales. Estos equipos trabajan en el fortalecimiento de relaciones comunitarias, redes, alianzas y procesos que permiten construir relaciones dignas entre la población en movilidad y las comunidades de acogida.

<sup>77</sup> <https://www.redjesuitaconmigranteslac.org/encuentro-reconciliacion-hospitalidad>

La reconciliación se materializa mediante iniciativas como la **Escuela de Ciudadanía** y programas comunitarios participativos liderados por el Área de Fortalecimiento de Organizaciones de Base. Estas iniciativas buscan que los grupos afectados se conviertan en protagonistas de su propio cambio y de sus proyectos de vida. Asimismo, el Área de Medios de Vida acompaña el proceso de construcción de una nueva vida en el país de acogida mediante cursos profesionales y la distribución de insumos que posibilitan a las personas mantener un trabajo digno en interacción e integración con la comunidad.

**Los grupos de sororidad**, que involucran a mujeres en situación de movilidad humana y de la comunidad de acogida, desempeñan un rol clave al participar regularmente en espacios comunes de co-cuidado, terapia y empoderamiento. Además, se implementan iniciativas de incidencia y comunicación centradas en la educación. Talleres de sensibilización dirigidos a instituciones, políticos, organizaciones privadas y colaboraciones con consulados, órganos jurídicos y sociales refuerzan la labor del JRS Ecuador en la promoción de cambios positivos en la comunidad y en el ámbito educativo.

En **Perú**, las iniciativas de reconciliación y hospitalidad con personas migrantes y refugiadas giran en torno a las soluciones duraderas coordinadas con ACNUR. Esas soluciones son la integración local, la repatriación voluntaria y el reasentamiento a un tercer país, cuyo objetivo es que las personas puedan reconstruir sus vidas en el marco de la protección internacional (ACNUR, 2023).

Según ACNUR, durante el presente año se han realizado 286 salidas del Perú por medio del programa de reasentamiento. Desde Encuentros SJM se han derivado 478 casos durante el periodo julio - octubre para que ACNUR pueda evaluar su viabilidad en el programa. Igualmente, se han llevado a cabo espacios de diálogo con el JRS Colombia, a fin generar estrategias de integración de la población de acogida tanto en Perú como en Colombia.

En **Brasil** existen diferentes iniciativas relacionadas con la hospitalidad. En primer lugar, se están desarrollando actividades de Hospitalidad y Paz en el marco de una iniciativa de Educación comunitaria, donde se propician encuentros entre población local y población migrante y refugiada. Además, en algunas oficinas se desarrollan cursos de portugués enfocados en la integración en las comunidades locales y la mejora de las habilidades de comunicación. También se están implementando proyectos de coexistencia pacífica dentro de las comunidades y barrios donde hay un alto porcentaje de personas migrantes y refugiadas. Estas iniciativas promueven el reconocimiento de ambas comunidades.

En **Bolivia**, una de las grandes apuestas es la misión triple frontera que se ha venido reactivando durante el 2022 y 2023, y busca reestablecer las relaciones que se han fragmentado luego de la Guerra del Pacífico. Esta misión colaborativa entre los equipos de SJM Bolivia, SJM Chile y Encuentros SJM Perú ha buscado impactar en la forma en como la triple frontera recibe a las personas refugiadas y migrantes forzadas. Además, el SJM Bolivia ha continuado con uno de los pilares de la misión de triple frontera “jóvenes rompiendo fronteras”, que ha logrado la formación de líderes juveniles en cultura de paz. Este programa ha capacitado a más de mil jóvenes en Bolivia, quienes ahora son agentes de cambio en sus comunidades.

En cuanto al trabajo que se realiza en **Estados Unidos**, el equipo de JRS USA tiene presencia en los estados de Texas y Nuevo México, en los condados de El Paso y Las Cruces, respectivamente. El apoyo se concentra en la población migrante recién llegada brindando acompañamiento psicosocial y de salud en diversos refugios de estos condados.

También cuenta con sesiones privadas grupales e individuales que busca acompañar la gestión de emociones y la identificación de personas que requieran un acompañamiento más extendido (de forma telefónica o identificando otros lugares apropiados para su atención en su ciudad de destino).

Sumado a lo anterior, el equipo del JRS USA brinda sesiones informativas sobre los diversos trámites legales, explicando los documentos necesarios y aclarando cualquier otro tipo de duda. También brinda asistencia a las familias y personas en su estadía en El Paso, ya sea llevándoles al aeropuerto o con asistencia en acceso a ropa. Finalmente, el equipo busca crear una red de personas voluntarias que puedan apoyar en estas diversas tareas: este acompañamiento es fundamental para brindar una sensación de hospitalidad y apoyo durante su trayecto.

## **Capítulo Especial: El Tapón del Darién**

La frontera entre Panamá y Colombia se ha convertido en una de las zonas más complejas en donde las personas refugiadas y migrantes forzadas enfrentan una diversidad de riesgos, vulneraciones y violencias. Esto ha sido denunciado por diversas organizaciones como Human Rights Watch,<sup>78</sup> ACNUR,<sup>79</sup> Médicos Sin Fronteras,<sup>80</sup> y ha sido reportado por el New York Times,<sup>81</sup> El Espectador<sup>82</sup> y El País.<sup>83</sup>

Uno de los mayores retos es la **escasa información sobre el número de personas que cruzan este territorio, sus necesidades y particularidades**. Esto en parte se debe a que el Clan del Golfo u otras organizaciones criminales controlan las rutas allí. No obstante, Migración Panamá ha realizado diversos esfuerzos para tener una estimación sobre el número de personas que ingresan de manera irregular por esta frontera.

Entre enero y octubre de 2023 se estima que 458.228 han transitado por el Darién<sup>84</sup>, representado un aumento del 117% a comparación del año anterior entre los mismos meses. De allí se resalta que las personas de **nacionalidad venezolana** siguen siendo el mayor número de personas que transitan este territorio. Las nacionalidades que le siguen son **Ecuador** y **Haití**, en las que se presentó un incremento de 237% en cada una de ellas entre 2022 y 2023. Otras nacionalidades que se identifican son de **China, Colombia, Chile (donde se reportan ser hijos o hijas de personas haitianas), Afganistán, Perú, Brasil, India, Nepal, Camerún**, entre otras.

Tal y como se evidencia en el Reporte sobre la Situación del Darién, publicado por el JRS Colombia,<sup>85</sup> la región del Urabá -ubicada entre los departamentos de Chocó y

<sup>78</sup> <https://www.hrw.org/es/news/2023/11/09/americas-abusos-contra-migrantes-en-el-tapon-del-darien>

<sup>79</sup> <https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-04/14004.pdf>

<sup>80</sup> <https://www.msf.org.co/actualidad/selva-del-darien-medicos-sin-fronteras-alerta-por-la-insuficiente-respuesta-ante-el-incremento-de-migrantes/>

<sup>81</sup> <https://www.nytimes.com/es/2023/09/14/espanol/darien-cruzar-colombia-panama.html>

<sup>82</sup> <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/robos-amenazas-y-abusos-los-testimonios-de-las-victimas-en-el-darien/>

<sup>83</sup> <https://elpais.com/america-colombia/2023-11-09/el-paso-de-migrantes-por-la-selva-del-darien-rompe-todos-los-records-bajo-el-dominio-del-clan-del-golfo.html>

<sup>84</sup> [https://www.migracion.gob.pa/images/img2023/pdf/TRANSITO\\_IRREGULAR\\_POR\\_DARIEN\\_OCTUBRE%202023.pdf](https://www.migracion.gob.pa/images/img2023/pdf/TRANSITO_IRREGULAR_POR_DARIEN_OCTUBRE%202023.pdf)

<sup>85</sup> <https://col.jrs.net/wp-content/uploads/sites/14/2024/01/Reporte-Uraba-2023.pdf>

Antioquia- ha sido históricamente una zona impactada por el conflicto armado y la violencia. En 2023, la situación en esta región ha sido compleja debido a dos razones: (i) La escalada de la violencia por parte grupos armados y presencia de grupos criminales, y (ii) el incremento de personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas por el corredor migratorio de la Selva del Darién, siendo un punto de tránsito para quienes buscan llegar a Estados Unidos. Ambas situaciones han generado un aumento en los niveles de violencia, desplazamiento forzado, confinamiento, asesinatos y violencia sexual en la región, lo cual puede deberse a las disputas de los grupos armados y criminales por el control territorial.

En lo relacionado con la trata de personas, se han identificado nuevas modalidades de captación, directamente relacionadas con los naufragios -como se ha evidenciado en el reciente caso de 38 personas desaparecidas en la ruta de San Andrés-<sup>86</sup>. A esto se añade la ausencia de protocolos de atención por parte de Migración Colombia y Panamá debido a que no existen denuncias formales al respecto.

De otro lado, en el territorio se evidencia una ausencia gubernamental diferenciada, que contribuye a la persistencia de **hechos victimizantes derivados del conflicto armado**, sin recibir una respuesta adecuada y efectiva por parte de las autoridades estatales. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) ha registrado en sus bases de datos que las personas afectadas en la región de Urabá han reportado distintos hechos victimizantes durante el 2023 (hasta el 31 agosto): desplazamiento forzado (29,83%), amenazas (22,57%), confinamiento (12,55%), homicidios (7,58%), pérdida de bienes muebles o inmuebles (6,16%), delitos contra la integridad sexual (4,81%), desaparición forzada (2,92%), y otros eventos como secuestro, lesiones personales y actos terroristas (porcentaje restante).

Además, durante el 2023 se han reportado tres alertas tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo que advierten situaciones en el Urabá, específicamente en el Departamento de Chocó. De estas, se resalta la alerta 019-23 que advierte el escenario de riesgo existente en la frontera colombo-panameña, originado por el conflicto armado y la actividad del crimen organizado, que afecta la población en migración forzada y representa una seria amenaza para los derechos humanos de la población civil que habita la zona.

Hasta el momento, las medidas para atender la crisis migratoria en el Urabá se han dado a nivel departamental y local. La Gobernación de Antioquia, por ejemplo, ha convocado una Comisión para la Gestión de la Gobernanza Migratoria en el departamento, donde -según el Informe del GIFMM- se plantea la construcción de la propuesta de atención denominada “Corredor Estratégico Tapón del Darién”. La Gobernación del Chocó, por su parte, ha adelantado sesiones en la Mesa de Coordinación de Asuntos Migratorios del departamento de Chocó. Las medidas no han sido suficientes para manejar la situación migratoria en el Urabá, pues es necesario realizar un esfuerzo regional coordinado para abordar los desafíos que presenta.

En el **lado panameño**, el gobierno ha establecido unas **Estaciones Temporales de Recepción Migratoria** (ETRM), donde las personas refugiadas y migrantes son registradas por el Servicio Nacional de Migración (SNM) y sus equipajes son revisados

---

<sup>86</sup> <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20231123-naufragio-o-trata-de-migrantes-venezolanos-desaparecen-en-ruta-de-san-andr%C3%A9s>

por las autoridades militares.<sup>87</sup> Estas estaciones **no tienen la capacidad para recibir a la totalidad de personas que transitan la zona**, lo que -en muchos casos- expone a las personas a las redes de tráfico ilícito de migrantes y de trata de personas. Otra acción que está desarrollando el gobierno panameño en coordinación con el de Costa Rica es el **trasporte para cruzar ambos países hasta llegar a Nicaragua**. Este programa no es gratuito y muchas personas han vivido situaciones degradantes en las terminales de buses.<sup>88</sup>

Uno de los mayores retos es la **escasa coordinación que hay entre los gobiernos de Colombia y Panamá**, generando respuestas aisladas a la magnitud de esta realidad<sup>89</sup>. Además, se ha registrado un **incremento en el enfoque de securitización con los recientes acuerdos entre Panamá y Estados Unidos** -mencionados en capítulos anteriores- donde se busca fortalecer las medidas de deportación.

La situación que se vive en el Tapón del Darién reviste una gran complejidad. Ante ello, apelamos por respuestas regionales enfocadas hacia una migración informada, acompañada y protegida que estén centradas en las personas y sus derechos. Sustentar las respuestas regionales en la acogida, hospitalidad y reconciliación es una alternativa al enfoque securitista de la actual gestión migratoria.

## 9 Publicaciones sobre el contexto regional y de cada país:

Para conocer más sobre las realidades regionales y por país, se encuentran disponibles los siguientes documentos:

### Colombia:

1. Reporte sobre la situación en Urabá.
2. Informe situacional sobre Norte de Santander: La frontera más allá del comercio
3. Reporte sobre la situación en Buenaventura
4. Updates sobre la solicitud de refugio en Colombia
5. Personas en movilidad humana forzada internacional y víctimas del conflicto armado internacional: un análisis sobre la doble afectación en el contexto colombiano
6. Flujo venezolano y derecho al Refugio en Colombia

<sup>87</sup> <https://www.msf.org.co/actualidad/ruta-migratoria-darien-todo-lo-que-debes-saber/#:~:text=Las%20Estaciones%20Temporales%20de%20Recepci%C3%B3n,equipajes%2C%20revisados%20por%20autoridades%20militares.>

<sup>88</sup> <https://www.nytimes.com/es/2023/11/08/espanol/costa-rica-panama-autobuses-estados-unidos.html>

<sup>89</sup> <https://www.elespectador.com/mundo/america/entre-colombia-y-panama-hay-desconfianza-institucional-y-eso-afecta-la-migracion-noticias-de-hoy/>

### Ecuador:

1. Reporte R4V sobre Movimientos: Tercer Trimestre 2023.
2. Reporte Huaquillas Monitoreo de Frontera GTRM.
3. Reporte Carchi Monitoreo de Frontera GTRM.

### Colombia y Ecuador:

1. ¿Qué está pasando en la frontera sur de Colombia y norte de Ecuador?

### Ecuador y Perú:

1. ¿Qué está pasando en la frontera sur de Ecuador y Norte de Perú?

### Perú, Bolivia y Chile:

1. ¿Qué está pasado en la frontera Perú, Bolivia y Chile? Monitoreo humanitario trinacional 2023

### México y Estados Unidos:

1. Informe sobre las condiciones fronterizas en la región de El Paso y Ciudad Juárez

### México:

1. Guía de búsqueda de migrantes desaparecidos
2. Monitoreo de protección: México

### Latinoamérica y El Caribe:

1. Vidas y territorios en Movimiento
2. Red Jesuita con Migrantes -LAC. (2023). Migración y refugio: ¿Un callejón sin salida? Realidades, perspectivas y retos para el acompañamiento de poblaciones en contextos de movilidad forzada (A. Olayo-Méndez, SJ, L. Bolívar, & M. Rodríguez (eds.).

REGIÓN

en  
movi  
miento



Acompañar • Servir • Defender

 [lac.jrs.net](http://lac.jrs.net) |   @JRSLAC |  @JRS\_LAC